

ACADEMIA JUDICIAL
CHILE

CUENTA ANUAL DE ACTIVIDADES ACADEMIA JUDICIAL

***Período
Enero – Diciembre 2010***

PRESENTACIÓN

El presente documento da cuenta de las principales actividades que ha desarrollado la Academia Judicial durante el año 2010. Se ha elaborado un texto que permita a los interesados conocer en forma global el quehacer de nuestra institución.

La Academia Judicial es una corporación de derecho público creada por Ley N° 19.346, de 1994, cuya finalidad es la formación de los postulantes a cargos del Escalafón Primario del Poder Judicial y el perfeccionamiento de todos los integrantes de dicho Poder del Estado.

Durante el año 2010 la Academia impartió tres Programas de Formación para Postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial, trescientos doce cursos del Programa de Perfeccionamiento para miembros del Poder Judicial y veinticinco seminarios y charlas a lo largo del país. Además, debió cumplir con Metas de Gestión asociadas a la Ley N° 20.224.

Todo lo anterior se informa en la presente Cuenta Anual 2010, en la certeza que refleja el compromiso de la Academia con el Poder Judicial.

EDUARDO ALDUNATE LIZANA
Director

Santiago, enero de 2011

INTRODUCCIÓN

La Academia Judicial se creó por Ley N° 19.346 de 18 de Noviembre de 1994, como una corporación de derecho público sometida a la supervigilancia de la Corte Suprema. La presente tiene como objeto dar cuenta de las actividades realizadas por la Academia Judicial entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2010. Este informe se dividirá en diferentes capítulos sobre las materias más importantes.

Capítulo	Materia
I	Consejo Directivo de la Academia Judicial
II	Planta de la Academia Judicial
III	Programa de Formación
IV	Programa de Perfeccionamiento
V	Programa de Habilitación
VI	Jornada de Reflexión del Consejo Directivo
VII	Finanzas y Administración
VIII	Exámenes que la Ley encomienda a la Academia Judicial
IX	Metas de Gestión año 2010

CAPÍTULO I

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ACADEMIA JUDICIAL

El Consejo Directivo de la Academia Judicial estuvo conformado durante el año 2010 por los siguientes miembros:

1. Presidente del Consejo, el Presidente de la Excelentísima Corte Suprema don **Milton Juica Arancibia** y los siguientes Consejeros:
2. Don **Felipe Bulnes Serrano**, en su calidad de Ministro de Justicia;
3. Don **Pedro Pierry Arrau**, Ministro de la Excelentísima Corte Suprema, elegido por los restantes miembros de ésta;
4. Doña **Mónica Maldonado Croquevielle**, en su calidad de Fiscal de la Excelentísima Corte Suprema;
5. Don **Omar Astudillo Contreras**, Ministro de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, elegido por los Ministros de todas las Cortes de Apelaciones de Chile;
6. Don **Diego Simpertigue Limare**, Ministro de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción, en representación de la Asociación Nacional de Magistrados;
7. Don **Enrique Barros Bourie**, Presidente del Colegio de Abogados de Chile A.G., elegido por los presidentes de los diferentes Colegios de Abogados;
8. Don **Miguel Luis Amunátegui Mönckeberg**, académico; y
9. Don **Humberto Nogueira Alcalá**, académico (hasta septiembre de 2010); estos dos últimos nombrados por el Presidente de la República, con acuerdo del Senado.

Durante el año 2010, el Consejo se reunió periódicamente realizándose durante el año 16 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias. En las sesiones ordinarias, el Consejo decidió acerca de todas las materias sometidas a su consideración. Las sesiones extraordinarias, en tanto, tuvieron por objeto la Jornada de Reflexión año 2010 y el proceso de selección del Director de la Academia Judicial.

Al interior del Consejo Directivo se constituyeron las comisiones de trabajo que se pasan a señalar con la individualización de sus integrantes:

COMISIÓN PROGRAMA DE FORMACIÓN

Sr. Pedro Pierry A.
Sr. Diego Simpertigue L.
Sr. Enrique Barros B.

COMISIÓN PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO

Sr. Pedro Pierry A.
Sra. Mónica Maldonado C.
Sr. Miguel Luis Amunátegui M.
Sr. Humberto Nogueira A.

COMISIÓN PROGRAMA DE HABILITACIÓN

Sr. Pedro Pierry A.

Sra. Mónica Maldonado C.

Sr. Omar Astudillo C.

Sr. Diego Simpertigue L.

Estas comisiones de trabajo se reunieron en varias oportunidades durante el año, con el objeto de estudiar y revisar distintas materias de su competencia para presentar luego sus propuestas o sugerencias al Consejo Directivo.

Al Consejo Directivo le corresponde pronunciarse sobre todas las materias establecidas en el artículo 3º de la Ley de la Academia; algunas de sus funciones, esto es, las que están expresamente señaladas, pueden ser delegadas en el Director de la Academia.

De todas las materias sobre las cuales correspondió al Consejo pronunciarse, durante el año 2010, ciertamente las más importantes son aquellas que definen los planes y programas de estudio que imparte la Academia, y el presupuesto de esta última.

CAPÍTULO II

PLANTA DE LA ACADEMIA JUDICIAL

De acuerdo a lo señalado en el artículo 20 de la Ley N° 19.346, todos los cargos del personal de la Academia deben ser provistos previo concurso público de antecedentes y oposición.

Al 31 de diciembre de 2010, la planta de la Academia Judicial estuvo conformada por las siguientes personas:

Director	Vacante
Coordinadora Académica de Perfeccionamiento	Jimena Díez Silva
Coordinadora Académica de Formación	Cristina Villarreal Holtshamp
Coordinador de Finanzas y Administración	Jorge Aranís Rodríguez
Asistente Profesional de Perfeccionamiento	David Ibaceta Medina
Asistente Profesional de Perfeccionamiento	Matías Vial Le-Beuiffe
Asistente Profesional de Perfeccionamiento	Bárbara Urrejola Scolari
Asistente Profesional de Formación	Pablo Alarcón Jaña
Asistente de Finanzas y Contador	Soledad Bernales Alvarez
Administrativo	Juan Soto Soto
Administrativo informático	Reinaldo Benítez Donaire
Secretaria Dirección	Malvina Alvear Vera
Secretaria Área Académica	Ana Laura Álvarez Vega
Secretaria Área Académica	Katia Gutiérrez Hernández
Secretaria Área Académica	Pamela Soto Núñez
Secretaria Área Finanzas	Verónica Jaque Costa
Ayudante Contable	Rebeca Retamal Briceño
Recepcionista	Marcelo Bravo Soto
Auxiliar	Eliseo Arancibia Ahumada
Auxiliar	Jorge Kirmayr Díaz
Auxiliar	Jorge Salazar Ormazábal

Cabe destacar que, con fecha 02 de septiembre de 2010, doña Karin Exss Krugmann, a la sazón, Directora de la Academia Judicial, presentó su renuncia al cargo.

Asimismo, en sesión N° 290 de 09 de diciembre de 2010, el Consejo Directivo acordó nombrar como Director de la Academia, por un período de cuatro años, a contar del 01 de enero de 2011 y previo concurso público de antecedentes y oposición, al abogado y profesor universitario don Eduardo Aldunate Lizana.

CAPÍTULO III

PROGRAMA DE FORMACIÓN

Uno de los objetivos fundamentales de la Academia Judicial es la formación de los postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial, para cuyos efectos se ha diseñado el Programa de Formación a fin de posibilitar la entrega de aquellos conocimientos, destrezas, habilidades y criterios propios de la función judicial, incorporando, además, metodologías activas de enseñanza, en las que se privilegia el intercambio de ideas y opiniones y un traspaso de experiencias personalizado y directo.

Durante el año 2010, hemos ejecutado los Programas de Formación N° 57 al N° 59, que más abajo se detallarán. Durante el próximo año se desarrollarán los Programas N° 60 y N° 61.

La Cuenta del Programa de Formación Año 2010 está estructurada del siguiente modo: se abordarán, primero, algunos aspectos generales del Programa de Formación (objetivos, proceso de selección, tipos de actividades, entre otros) para pasar revista, a continuación y utilizando preferentemente datos, a lo sucedido en cada uno de los Programas de Formación de que trata esta Cuenta.

Como información complementaria, se presentarán algunas estadísticas respecto de los egresados de nuestros Programas de Formación que, a la época del presente informe, se encuentran incorporados en calidad de titulares al Escalafón Primario del Poder Judicial.

I. ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

Los objetivos del Programa de Formación son los siguientes:

1. Lograr que el alumno sea capaz de comprender a cabalidad el rol del juez en la sociedad, la responsabilidad que le cabe por sus decisiones y el papel que le corresponde cumplir para el logro de una administración de justicia eficiente y oportuna.
2. Completar los conocimientos de los alumnos en aquellas materias que, siendo indispensables para el ejercicio de la función judicial, no forman parte de los estudios de pregrado o resultan insuficientes.
3. Dotar a los alumnos de las destrezas, habilidades y criterios necesarios para el ejercicio de la función judicial.
4. Obtener que los alumnos sean capaces de comprender los principios que, de modo generalmente aceptado, constituyen tendencias claras en la evolución del derecho, de manera de generar en ellos capacidades de

comprender una tradición de adjudicación judicial que se funda en la observancia del derecho y la forma como la jurisprudencia puede cooperar, dentro de ese marco, con el cambio requerido por las nuevas circunstancias

2. PROCESO DE SELECCIÓN

Durante el año 2010, el proceso de selección para el Programa de Formación constó de las siguientes etapas:

1. Examen de preselección a todos los postulantes a través de una prueba de 70 preguntas de selección múltiple, de corrección digital. Las preguntas de este examen dicen relación con materias de Derecho Civil, Familia y Comercial, Penal y Procesal Penal, Procesal Civil y Orgánico, y Derecho Público.
2. Preselección posterior: con los resultados de la prueba anterior, se elabora una nómina decreciente a fin de preseleccionar a los 120 mejores postulantes, como mínimo.
3. Examinación posterior: los postulantes preseleccionados deben rendir exámenes de casos y psicológicos. Los primeros consisten en casos relacionados con las siguientes materias: civil, familia y procesal civil, penal y procesal penal y derecho público. El examen psicológico, en tanto, es evaluado con conceptos (recomendable, recomendable con observaciones y contraindicado).
4. Entrevista personal: antes de la última etapa, son separados del proceso los postulantes que hubieren sido evaluados como “contraindicados” en los informes psicológicos, los restantes se ordenan en una nómina con las ponderaciones que se indican, a fin de entrevistar a un número aproximado de 40 postulantes:

Nota de presentación (50% promedio de notas universitarias y 50% nota examen de grado)	15%
Nota examen de preselección	25%
Examen de conocimiento	30%
Entrevista personal	30%

3. TIPOS DE ACTIVIDADES

A fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 11 inciso 2º de la Ley Nº 19.346, las actividades de los Programas de Formación incluyeron, principalmente actividades prácticas y teóricas tendientes a proporcionar las destrezas y criterios propios de la función judicial, desarrollándose siempre con una activa participación de los alumnos.

Cabe destacar que las pasantías y los talleres siguen siendo el eje central de los Programas de Formación, tanto por su metodología activa y participativa como por su utilidad a la hora de transmitir y desarrollar en los alumnos habilidades, criterios y destrezas judiciales.

4. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

En líneas generales, el Programa de Formación es un conjunto de actividades que combina actividades teóricas (talleres, principalmente) y actividades prácticas (pasantías).

La mayor parte de las actividades del Programa son evaluadas con nota. Las actividades teóricas se evalúan a través de pruebas escritas, trabajos individuales o de grupo, resolución de casos, interrogaciones orales, participación, etc., según los objetivos y contenidos de cada actividad. El promedio obtenido en las actividades teóricas tiene un 50% de ponderación en la nota final. Para aprobar el Programa, el alumno debe obtener una nota mínima 5.0 en esta parte.

Las pasantías, a su turno, son evaluadas por cada tutor en una pauta escrita diseñada por la Academia a partir de reuniones con tutores y con la asesoría del pedagogo don Gabriel de Pujadas. De acuerdo al Reglamento de Alumno, las pasantías tienen un 50% de ponderación en la nota final y, del mismo modo que en las actividades teóricas, para aprobar el Programa el alumno debe obtener una nota mínima 5,0.

Durante el año 2010, la estructura general del Programa de Formación fue la siguiente:

Pasantías en juzgados civiles	5 semanas
Pasantías en juzgados de garantía	4 semanas
Pasantías en tribunales orales en lo penal	3 semanas
Pasantías en juzgados de familia	3 semanas
Pasantías en juzgados de letras del trabajo	2 semanas
Charla "La tarea de ser Juez"	4 horas
Charla "Régimen Funcionario del Poder Judicial"	4 horas
Visita Laboratorio Criminalística Investigaciones	4 horas
Visita Laboratorio Criminalística Carabineros	4 horas
Taller "Desafíos que enfrenta el Poder Judicial"	8 horas
Taller "Rol del juez en el proceso civil"	16 horas
Taller "Debido Proceso Legal"	24 horas
Taller "Los derechos fundamentales en la Constitución"	16 horas

Taller "El concepto de Derecho"	16 horas
Taller "Resolver conforme a Derecho"	80 horas
Taller "Motivación de las sentencias"	8 horas
Taller "La Prueba"	32 horas
Taller "Redacción de resoluciones. Parte Civil"	32 horas
Taller "Proceso de comunicación y desarrollo personal"	16 horas
Taller "Trabajo en equipo y liderazgo"	16 horas
Taller "Expresión oral y dicción"	16 horas
Taller "Calificación de delitos y aplicación de las penas"	24 horas
Taller "Ética Judicial"	16 horas
Taller "Relación ante un tribunal colegiado"	8 horas
Taller "Problemas actuales del Derecho Administrativo"	16 horas
Taller "Problemas actuales del Derecho Privado"	24 horas
Taller "Problemas actuales del Derecho Penal"	16 horas
Taller "Actuación administrativa económica y actividad jurisdiccional"	20 horas
Taller "Organización y Funcionamiento Administrativo de los Nuevos Tribunales"	8 horas
Taller "Jurisdicción en materia de Familia"	40 horas
Taller "Reforma Procesal Penal"	40 horas
Taller "Derecho del Trabajo"	40 horas
Taller "Compromisos internacionales del Estado Chileno"	8 horas
Taller "Actividad jurisdiccional en materia de drogas"	16 horas

II. 57º PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA POSTULANTES AL ESCALAFÓN PRIMARIO DEL PODER JUDICIAL

- * Período de ejecución: **15 de marzo al 22 de octubre de 2010**
- * Número de postulantes: **401**
- * Número de preseleccionados: **121**

		Postulantes	Preseleccionados	Seleccionados
Universidad de Procedencia	Tradicionales	53%	69%	79%
	Privadas	47%	31%	21%

Escalafón de Empleados	Titulares	12%	14%	25%
	Ajenos	88%	86%	75%
Sexo	Mujeres	60%	53%	63%
	Hombres	40%	47%	37%
Estado Civil	Casados	67%	74%	29%
	Solteros	30%	24%	67%
	Divorciados	2%	2%	4%
	Viudos	1%	0	0
Rango de Edad	25 a 29	32%	39%	54%
	30 a 34	34%	33%	21%
	35 a 39	19%	19%	17%
	40 a 44	7%	5%	0
	45 a 49	3%	2%	4%
	50 y más	5%	2%	4%
Domicilio	Región Metropolitana	42%	36%	42%
	Otras Regiones	58%	64%	58%
Nota de Presentación	5,5 y más	14%	30%	63%
	5 y 5,49	23%	23%	17%
	4,5 y 4,99	35%	31%	17%
	4 y 4,49	28%	16%	3%

Para este Programa N° 57 fueron seleccionadas las siguientes personas:

	Apellidos	Nombres	Universidad	Cargo titular P. Judicial
1	Aguilera Fuentealba	Alouette	U. De Talca	
2	Aguilera Sazo	Gabriel Patricio	U. Central	Of. Del Personal Corte Suprema
3	Alfaro Cortés	Ana Marcela	U. Acad. Hum. C.	Encargado Sala TOP Ovalle
4	Araya Avila	Luis Miguel	U. De Talca	
5	Caimanque Carvajal	Marcia del Carmen	U. De Atacama	
6	Fontecilla Millán	Matías	U. De Chile	Of. 3° 2° Civil Stgo.

7	Frene Candia	Guillermo Reinaldo	U. Católica de Chile	
8	Ganzur Sánchez	Gianina Pía	U. De Chile	
9	Godoy Ordenes	Lino Jorge Manuel	UC Valparaíso	
10	Jancso Carstens	Minou Francisca	U. Católica de Chile	
11	Lara Valdivia	Paulina Eliana	U. Católica de Chile	
12	Luna Neira	Marianela Loreto	U. De Concepción	
13	Martínez Parra	Ximena Andrea	U. De Concepción	
14	Melgarejo Altura	Marisol Estrella Elvira	U. Arturo Prat	Of. 4º 1º Letras Iquique
15	Mella Pérez	Rodrigo Antonio	U. De Concepción	
16	Mendieta Cortés	Karina Andrea	UC del Norte	
		Florentina Rosalía		
17	Rezuc Hernández	Jeannette	U. Andrés Bello	
18	Rojas Araya	Carolina Pilar	U. De Concepción	
19	Rojas Zamora	Anaía	UC del Norte	
20	Salazar Sandoval	Lisette Milady	U. Bolivariana	Of. 3º CA Stgo.
21	Sánchez Gutiérrez	Víctor Leopoldo	U. De Talca	
22	Seura Gutiérrez	Cristián Manuel	U. De Chile	
				Secretaria Ejecutiva 12º Garantía Stgo.
23	Vega Ramírez	Ana María	U. De las Américas	
24	Zúñiga Rivas	Daniel Omar	UC Valparaíso	

Cabe señalar que, por motivos de salud, la alumna Mendieta Cortés solicitó la suspensión del curso y su posterior reincorporación al Programa N° 58.

El cronograma de actividades fue el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	DOCENTES
Charla "La tarea de ser Juez"	Lunes 15 de marzo	Rosa M. Maggi D.
Taller "Desafíos que enfrenta el Poder Judicial: Demandas que la sociedad chilena formula al Poder Judicial"	Martes 16 de marzo	Sergio Muñoz G. Jorge Correa S. Andrés Cuneo M.
Taller "Proceso de comunicación y desarrollo personal"	Miércoles 17 Jueves 18 de marzo	Pablo Brzovic G.
Taller "Expresión oral y dicción"	Viernes 19 Lunes 22 de marzo	Humberto Gallardo R.
Taller "El concepto de Derecho"	Martes 23 Miércoles 24 de marzo	Agustín Squella N.
Taller "Resolver conforme a Derecho"	Jueves 25 de marzo al Jueves 08 de abril	Paulina Veloso V. Pablo Ruiz-Tagle V. Davor Harasic Y. Marcelo Montero I.

		Rosa Egnem S. Enrique Navarro B. Jorge Correa S.
Taller "Motivación de las sentencias"	Viernes 09 de abril	Raúl Tavolari O.
Taller "Los derechos fundamentales en la Constitución"	Lunes 12 Martes 13 de abril	Emilio Pfeffer U. Gastón Gómez B.
Taller "Debido Proceso Legal"	Miércoles 14 Jueves 15 Viernes 16 de abril	Marisol Peña T. José I. Martínez E. Patricio Zapata L.
Taller "La Prueba"	Lunes 19 Martes 20 Miércoles 21 Jueves 22 de abril	Jorge Vial A. Leonardo Moreno H. Adelita Ravanales A. Claudio Pavez A.
Taller "Redacción de resoluciones civiles"	Viernes 23 Lunes 26 Martes 27 Miércoles 28 de abril	Héctor Carreño S. Pilar Aguayo P. Inelie Durán M.
Taller "Rol del juez en el proceso civil"	Jueves 29 Viernes 30 de abril	José P. Silva P. Paula Merino V.
Taller "Problemas actuales del Derecho Privado"	Lunes 03 Martes 04 Miércoles 05 de mayo	Hernán Troncoso L. José L. Diez Sch. Alvaro Vidal O.
Taller "Problemas actuales del Derecho Administrativo"	Jueves 06 Viernes 07 de mayo	Pedro Pierry A. Raúl Letelier W.
Taller "Actuación económica administrativa y actividad jurisdiccional"	Lunes 10 Martes 11 Miércoles 12 de mayo	Eduardo Cordero Q. Jorge Bermúdez S. José L. Guerrero B. Javier Tobar C.
Visita LACRIM	Jueves 13 de mayo	
Visita LABOCAR	Viernes 14 de mayo	
Pasantías en Juzgados Civiles	Lunes 17 de mayo al Viernes 18 de junio	
Taller "Problemas actuales del Derecho Penal"	Lunes 21 Martes 22 de junio	Claudio Feller Sch. María Elena Santibáñez T.
Taller "Calificación de delitos y aplicación de las penas"	Miércoles 23 Jueves 24 Viernes 25 de junio	Rodrigo Cerda S. Francisco Hermosilla I. Eduardo Sepúlveda C.
Taller "Actividad jurisdiccional en materia de drogas"	Martes 29 Miércoles 30 de junio	Mariano Montenegro C. Marcela Lara O. Claudia Quinteros L. Francisco Bustos D.
Taller "Organización y Funcionamiento"	Jueves 01 de julio	César Moya T.

Administrativo de los Nuevos Tribunales”		
Taller “Trabajo en equipo y liderazgo”	Viernes 02 Sábado 03 de julio	Pablo Brzovic G.
Taller “Reforma Procesal Penal”	Lunes 05 al Viernes 09 de julio	Rafael Blanco Luis Barría Rafael Andrade Luppy Aguirre Héctor Solís Alejandro Gómez
Pasantías en Juzgados de Garantía	Lunes 12 de julio al Viernes 06 de agosto	
Pasantías en T.O.P.	Lunes 09 al Viernes 27 de agosto	
Taller “Jurisdicción en materia de Familia”	Lunes 30 de agosto al Viernes 03 de septiembre	Macarena Vargas P. Ruth Israel L. Gloria Negroni V. Hernán López B. Ricardo Salgado T. Sara Covarrubias N.
Pasantías en Juzgados de Familia	Lunes 06 al Viernes 24 de septiembre	
Taller “Derecho del Trabajo”	Lunes 27 de septiembre al Viernes 01 de octubre	Eduardo Caamaño R. Cecily Halpern M. Pedro Irureta U. Sergio Gamonal C. M. Eugenia Montt R. Rodolfo Caballero M. Paulina Sariego E.
Pasantías en Juzgados de Letras del Trabajo	Lunes 04 al Viernes 15 de octubre	
Taller “Ética Judicial”	Lunes 18 Martes 19 de octubre	Julián López M. Rodrigo Coloma C. Gloriana Chevesich R.
Taller “Compromisos internacionales del Estado Chileno”	Miércoles 20 de octubre	Luis Bates H. Sergio Montenegro A.
Charla “Régimen Funcionario del Poder Judicial”	Jueves 21 de octubre	Jorge Dahm O.
Taller “Relación ante un Tribunal Colegiado”	Viernes 22 de octubre	M. Soledad Melo L.

Los Jueces Tutores que tuvieron a cargo las pasantías en tribunales fueron los siguientes:

Inelie Durán Madina	2º Civil Santiago
Justo Villacura Rodríguez	11º Civil Santiago
Marcela Solar Echeverría	16º Civil Santiago
Jacqueline Benquis Monares	19º Civil Santiago
Gabriela Silva Herrera	20º Civil Santiago
Isolda Rosas Villarroel	24º Civil Santiago
Humberto Provoste Bachmann	26º Civil Santiago
Jorge Mena Soto	28º Civil Santiago
María Eugenia Campo Alcayaga	30º Civil Santiago
Carmen Escanilla Pérez	2º Civil San Miguel
Cecilia Vega Adaros	4º Civil San Miguel
Patricia Montenegro Vásquez	1º Civil Valparaíso
Teresa Figueroa Chandía	2º Civil Valparaíso
Sandra Faúndez Flores	1º Familia Stgo.
Sandra Bendeck Saba	2º Familia Stgo.
Rudy Prieto Gajardo	3º Familia Stgo.
Gloria Negroni Vera	3º Familia Stgo.
Karen Becker Cares	3º Familia Stgo.
M. Astrid González Santander	4º Familia Stgo.
María Cecilia González Díez	4º Familia Stgo.
Gabriela Ureta Roirón	4º Familia Stgo.
Mª Eugenia García Valencia	Familia Pudahuel
María Carmen Alvarez Rivera	Familia Pudahuel
Norma Sierralta Pedemonte	Familia Pudahuel
Carlo Casaula Mezzano	Familia Pudahuel
Angela Arap Aiquel	1º Familia San Miguel
Ximena Cáceres Barrenechea	1º Familia San Miguel
Bárbara Galeas Figueroa	1º Familia San Miguel
Marcela de Orúe Ríos	1º Familia San Miguel
Carlos Hidalgo Herrera	1º Familia San Miguel
Carolina Benavides Muñoz	2º Familia San Miguel
Mª Eugenia Abad Pino	2º Familia San Miguel
Beatriz Cabrera Celsi	2º Familia San Miguel
Beatriz Cabrera Celsi	2º Familia San Miguel
Ricardo Soto Muñoz	2º Familia San Miguel
Irene Rodríguez Chávez	2º Familia San Miguel
César Orellana Lóez	2º Garantía Stgo.
Pedro Advis Moncada	3º Garantía Stgo.
Mª Carolina Herrera Cortés-Monroy	4º Garantía Stgo.
Iara Barrios Melo	4º Garantía Stgo.
Vania Boutaud Mejías	6º Garantía Stgo.
Nibaldo Arévalo Macías	6º Garantía Stgo.
Rodrigo Palma Ruiz	6º Garantía Stgo.
Isabel Pastrán Castro	6º Garantía Stgo.

Luis Avilés Mellado	8º Garantía Stgo.
Juan C. Silva Opazo	9º Garantía Stgo.
Rodrigo Carvajal Schnettler	9º Garantía Stgo.
Claudia Burgos Sanhueza	9º Garantía Stgo.
M ^ª Inés Hernández Cáceres	9º Garantía Stgo.
Silvia Caro Quiroz	10º Garantía Stgo.
Maritza Vásquez Díaz	10º Garantía Stgo.
Leonardo Varas Herrera	11º Garantía Stgo.
Paula Brito Castro	12º Garantía Stgo.
Jorge Eduardo Sáez Martín	12º Garantía Stgo.
Natacha Ruz Grez	13º Garantía Stgo.
Verónica Sepúlveda Briones	13º Garantía Stgo.
M ^ª Angélica Rosen López	15º Garantía Stgo.
Jaime Salas Astrain	15º Garantía Stgo.
René Cerda Espinoza	15º Garantía Stgo.
Tomás Gray Gariazzo	1º TOP Stgo.
Ana María Osorio Astorga	1º TOP Stgo.
Rafael Andrade Díaz	2º TOP Stgo.
Mariela Jorquera Torres	3º TOP Stgo.
Marcala Sandoval Durán	3º TOP Stgo.
Mauricio Olave Astorga	4º TOP Stgo.
Geni Morales Espinoza	4º TOP Stgo.
Manuel Bustos Meza	5º TOP Stgo.
Angel Valenzuela González	5º TOP Stgo.
Hernán García Mendoza	6º TOP Stgo.
César Toledo Fuentes	6º TOP Stgo.
Leonor Fernández Lecanda	6º TOP Stgo.
Virginia Rivera Alvarez	6º TOP Stgo.
Laura Torrealba Serrano	6º TOP Stgo.
Nelly Villegas Becerra	6º TOP Stgo.
Marcia Fuentes Castro	6º TOP Stgo.
Anamaría Quintero Harvey	6º TOP Stgo.
Olga Ortega Melo	7º TOP Stgo.
José Delgado Ahumada	7º TOP Stgo.
José Pérez Anker	7º TOP Stgo.
Bernardita González Figari	7º TOP Stgo.
Juan Madrid Pozas	TOP San Bernardo
Hugo Salgado Morales	TOP San Bernardo
Alejandra Aguilar Muñoz	1º JLT Santiago
Ximena Rivera Salinas	1º JLT Santiago
Elsa Barrientos Guerrero	1º JLT Santiago
Carmen Gloria Correa Valenzuela	1º JLT Santiago
Alvaro Flores Monardes	2º JLT Santiago
Lorena Flores Canevaro	2º JLT Santiago
Paola Díaz Urtubia	2º JLT Santiago

Ricardo Araya Pérez	2° JLT Santiago
María Teresa Quiroz Alvarado	2° JLT Santiago
César Torres Mesías	2° JLT Santiago
Marcela Poblete Valdés	JLT San Miguel

III. 58º PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA POSTULANTES AL ESCALAFÓN PRIMARIO DEL PODER JUDICIAL

* Período de ejecución: **07 de junio de 2010 al 14 de enero de 2011**

* Número de postulantes: **248**

* Número de preseleccionados: **131**

		Postulantes	Preseleccionados	Seleccionados
Universidad de Procedencia	Tradicionales	47%	62%	88%
	Privadas	53%	38%	12%
Escalafón de Empleados	Titulares	16%	12%	4%
	Ajenos	84%	88%	96%
Sexo	Mujeres	56%	57%	63%
	Hombres	44%	43%	37%
Estado Civil	Casados	36%	30%	21%
	Solteros	61%	69%	79%
	Divorciados	20%	1%	0
	Viudos	1%	0	0
Rango de Edad	25 a 29	24%	33%	54%
	30 a 34	38%	41%	46%
	35 a 39	18%	18%	0
	40 a 44	6%	2%	0
	45 a 49	6%	3%	0
	50 y más	8%	3%	0
Domicilio	Región Metropolitana	50%	53%	42%
	Otras Regiones	50%	47%	58%

Nota de Presentación	5,5 y más	11%	15%	50%
	5 y 5,49	20%	25%	21%
	4,5 y 4,99	39%	38%	25%
	4 y 4,49	30%	22%	4%

Para este Programa N° 58 fueron seleccionadas las siguientes personas:

	Apellidos	Nombres	Universidad	Cargo titular P. Judicial
1	Andrade Negroni	Solange Lorena Patricia	U. Concepción	
2	Aravena Ibarra	Erick Humberto	U. De Chile	
3	Barahona Estay	Olga Francisca	U. De Chile	
4	Bascur Pavez	Javier Mauricio	U. Austral	
5	Boglio Quintana	Ximena Celeste	UC Stma. Concepc.	
6	Bronfman Vargas	Jessica	U. Adolfo Ibáñez	
7	Brustavo Martínez	Sergio Antonio	U. De Chile	
8	Collao Contreras	Fabiola Andrea	UC del Norte	
9	Fernández Ortiz	Gloria Esperanza	U. Austral	
10	Gatica Lizana	Juan Manuel	UC Valparaíso	
11	Hernández Muñoz	Ana Karina	U. De Chile	
12	Herrera Faúndez	Daniela del Pilar	UC Valparaíso	
13	Hidd Vidal	Camilo Jesús	U. Finis Terrae	
14	Inostroza Rivera	Rogelio Patricio	U. Concepción	
15	Lagos Saldías	Edith Cristina	UC Temuco	
16	Melero López	Elizabeth Soledad	U. Católica de Chile	
17	Narváez Fuentes	María José	U. De Talca	Of. Fiscal CA Talca
18	Opazo Miranda	Verónica del Pilar	U. De Chile	
19	Perasso Aduñe	Carlos Bernardo	UC Valparaíso	
20	Rojas Sepúlveda	Marcelo Alejandro	U. De Chile	
21	Soto López	Daniela Andrea	U. De Chile	
22	Tapia Carvajal	Lilian Elizabeth	U. Católica de Chile	
23	Toledo Vildósola	Javier Antonio	U. Finis Terrae	
24	Toro Aravena	Teresa	U. Concepción	

El cronograma de actividades fue el siguiente (a diciembre de 2010):

ACTIVIDAD	FECHA	DOCENTES
Charla "La tarea de ser Juez"	Lunes 07 de junio	Omar Astudillo C.

Taller “Desafíos que enfrenta el Poder Judicial: Demandas que la sociedad chilena formula al Poder Judicial”	Martes 08 de junio	Haroldo Brito C. Jorge Dahm O. Juan E. Vargas V.
Taller “Proceso de comunicación y desarrollo personal”	Miércoles 09 Jueves 10 de junio	Jorge Lizana H.
Taller “Expresión oral y dicción”	Viernes 11 Lunes 14 de junio	Fabiola Matte L.
Taller “El concepto de Derecho”	Martes 15 Miércoles 16 de junio	Fernando Quintana B. Académico U. De Chile
Taller “Resolver conforme a Derecho”	Jueves 17 de junio al Jueves 01 de julio	Marcelo Montero I. Jorge Correa S. Marisol Peña T. Davor Harasic Y. Sergio Muñoz G.
Taller “Motivación de las sentencias”	Viernes 02 de julio	Juan C. Mera M. Nicolás Luco I.
Taller “Los derechos fundamentales en la Constitución”	Lunes 05 Martes 06 de julio	Emilio Pfeffer U. Francisco Zúñiga U.
Taller “Debido Proceso Legal”	Miércoles 07 Jueves 08 Viernes 09 de julio	Patricio Zapata José I. Martínez Claudio Pavez
Taller “La Prueba”	Lunes 12 Martes 13 Miércoles 14 Jueves 15 de julio	Clara Carrasco A. María Teresa Letelier R. Nancy de la Fuente H. Gonzalo Cortez M.
Taller “Redacción de resoluciones civiles”	Lunes 19 Martes 20 Miércoles 21 Jueves 22 de julio	Raúl Mera M. Paula Merino V. Jorge Mena S.
Taller “Rol del juez en el proceso civil”	Viernes 23 Lunes 26 de julio	Dora Mondaca R. Eduardo Jara C.
Taller “Problemas actuales del Derecho Privado”	Miércoles 28 Jueves 29 de julio	Marcelo Barrientos Z.
Taller “Problemas actuales del Derecho Administrativo”	Viernes 30 de julio Lunes 02 de agosto	Carlos Carmona S. Jaime Jara Sch.
Taller “Actuación económica administrativa y actividad jurisdiccional”	Martes 03 Miércoles 04 Jueves 05 de agosto	Luis Cordero V. Santiago Montt O. Francisco Agüero V. Raúl Letelier W.
Visita LACRIM	Viernes 06 de agosto	
Visita LABOCAR	Viernes 06 de agosto	

Pasantías en Juzgados Civiles	Lunes 09 de agosto al Viernes 10 de septiembre	
Taller “Trabajo en equipo y liderazgo”	Lunes 13 Martes 14 de septiembre	Jorge Lizana H.
Taller “Problemas actuales del Derecho Penal”	Miércoles 15 Jueves 16 de septiembre	Enrique Cury U. Raúl Carnevali R. M. Elena Santibáñez T.
Taller “Actividad jurisdiccional en materia de drogas”	Martes 21 Miércoles 22 de septiembre	Mariano Montenegro C. Marcela Lara O. Claudia Quinteros L. M. Angélica San Martín P.
Taller “Organización y Funcionamiento Administrativo de los Nuevos Tribunales”	Jueves 23 de septiembre	Rodrigo Valenzuela C.
Taller “Calificación de delitos y aplicación de las penas”	Viernes 24 Sábado 25 de septiembre	Francisco Hermosilla I. Mauricio Olave A.
Taller “Reforma Procesal Penal”	Lunes 27 de septiembre al Viernes 01 de octubre	Raúl Núñez O. Michel González C. Luis Avilés M. Ana María Osorio A. Jorge Sáez M. Diego Simpertigue L. Gonzalo Berríos D.
Pasantías en Juzgados de Garantía	Lunes 04 al Viernes 29 de octubre	
Pasantías en T.O.P.	Martes 02 al Viernes 19 de noviembre	
Taller “Jurisdicción en materia de Familia”	Lunes 22 al Viernes 26 de noviembre	Rodrigo Zúñiga C. Macarena Vargas P. Ruth Israel L. Eduardo Jara C: Sandra Faundes F. Andrés Donoso C. Sandra Bendeck S.
Pasantías en Juzgados de Familia	Lunes 29 de noviembre al Viernes 17 de diciembre	
Taller “Derecho del Trabajo”	Sábado 18 Lunes 20 Martes 21 Miércoles 22 Jueves 23 de diciembre	Gabriela Lanata F. Patricio Mella C. José L. Ugarte C. Francisco Tapia G. Tita Aránguiz Z. Rodolfo Caballero M.
Pasantías en Juzgados de Letras del Trabajo	Lunes 27 de diciembre al Viernes 07 de enero	

Los Jueces Tutores que tuvieron a cargo las pasantías en tribunales fueron los siguientes:

Inelie Durán Madina	2° Civil Stgo.
Paula Merino Verdugo	4° Civil Stgo.
Jenny Book Reyes	7° Civil Stgo.
Justo P. Villacura Rodríguez	11° Civil Stgo.
Claudia Lazen M.	15° Civil Stgo.
Jacqueline Benquis Monares	19° Civil Stgo.
Gabriela Silva Herrera	20° Civil Stgo.
Humberto Provoste Bachmann	26° Civil Stgo.
Jorge Mena Soto	28° Civil Stgo.
M ^a Eugenia Campo Alcayaga	30° Civil Stgo.
Carmen Escanilla Pérez	2° Civil San Miguel
Cecilia Vega Adaros	4° Civil San Miguel
Sandra Faúndez Flores	1° Familia Stgo.
Sandra Bendeck Saba	2° Familia Stgo.
Paulina Roncagliolo Hantke	3° Familia Stgo.
Rudy Prieto Gajardo	3° Familia Stgo.
Gabriela Ureta Roirón	4° Familia Stgo.
María Cecilia González Diez	4° Familia Stgo.
Carlo Casaula Mezzano	Familia Pudahuel
Hernán López Barrientos	Familia Pudahuel
Norma Sierralta Pedemonte	Familia Pudahuel
Nel Greeven Bobadilla	Familia Pudahuel
María Carmen Alvarez Rivera	Familia Pudahuel
M ^a Eugenia García Valencia	Familia Pudahuel
Ximena Cáceres Barrenechea	1° Familia San Miguel
Irene Rodríguez Chávez	2° Familia San Miguel
Beatriz Cabrera Celsi	2° Familia San Miguel
Carolina Benavides Muñoz	2° Familia San Miguel
Ricardo Soto Muñoz	2° Familia San Miguel
Fernando Guzmán Fuenzalida	1° Garantía Stgo.
Rodrigo García León	2° Garantía Stgo.
Luis Castro Jiménez	3° Garantía Stgo.
Manuel Rodríguez Vega	3° Garantía Stgo.
Jorge Norambuena Carrillo	4° Garantía Stgo.
Juan Opazo Lagos	4° Garantía Stgo.
Sandra Rojas González	5° Garantía Stgo.
Sergio Padilla Farías	6° Garantía Stgo.
Juan M. Escobar Salas	8° Garantía Stgo.
Daniel Eduardo Aravena Perez	8° Garantía Stgo.
Soledad del Carmen Orellana Pino	9° Garantía Stgo.
M ^a Inés Lausen Montt	9° Garantía Stgo.

Rodrigo Carrasco Meza	10º Garantía Stgo.
Alejandra Apablaza Reyes	11º Garantía Stgo.
Cristián Alvarez Mercado	12º Garantía Stgo.
Eduardo Gallardo Frías	13º Garantía Stgo.
Andrea Acevedo Muñoz	14º Garantía Stgo.
Claudia Santos Silva	14º Garantía Stgo.
Marcelo Ovalle Bazán	14º Garantía Stgo.
Mª Angélica Rosen López	15º Garantía Stgo.
René Cerda Espinoza	15º Garantía Stgo.
Jaime Salas Astrain	15º Garantía Stgo.
Rodrigo Cortés Gutiérrez	Garantía Viña del Mar
Marisol Gonzalez Vera	Garantía Valpo.
Tomás Gray Gariazzo	1º TOP Stgo.
M. Isabel Pantoja Merino	1º TOP Stgo.
Rafael Andrade Díaz	2º TOP Stgo.
Marcela Sandoval Durán	3º TOP Stgo.
José P. Rodríguez Moreno	3º TOP Stgo.
Mariela Jorquera Torres	3º TOP Stgo.
Cristián Soto Galdames	4º TOP Stgo.
Mauricio Olave Astorga	4º TOP Stgo.
Bárbara Quintana Letelier	5º TOP Stgo.
Geni Morales Espinoza	4º TOP Stgo.
Hernán García Mendoza	6º TOP Stgo.
Marcia FuentesCastro	6º TOP Stgo.
César Toledo Fuentes	6º TOP Stgo.
Leonor Fernández Lecanda	6º TOP Stgo.
Alejandra Rojas Contreras	6º TOP Stgo.
Ana M. Quintero Harvey	6º TOP Stgo.
Virginia Rivera Alvarez	6º TOP Stgo.
Nelly Villegas Becerra	6º TOP Stgo.
Bernardita González Figari	7º TOP Stgo.
Gloria Chacón Diez	7º TOP Stgo.
José Delgado Ahumada	7º TOP Stgo.
José Pérez Amker	7º TOP Stgo.
Fernando Monsalve Figueroa	7º TOP Stgo.
Olga Ortega Melo	7º TOP Stgo.
Leonardo Aravena Reyes	TOP Valpo.
Alejandra Aguilar Muñoz	1º JLT Stgo.
Elsa Barrientos Guerrero	1º JLT Stgo.
Carmen Correa Valenzuela	1º JLT Stgo.
Paz Fuenzalida Reyes	1º JLT Stgo.
Ximena Rivera Salinas	1º JLT Stgo.
Ramón Barría Cárcamo	1º JLT Stgo.
Paola Díaz Urtubia	2º JLT Stgo.
César Torres Mesías	2º JLT Stgo.

Patricia Fuenzalida Martínez	2° JLT Stgo.
M. Teresa Quiroz Alvarado	2° JLT Stgo.
Andrea Soler Merino	2° JLT Stgo.
Alvaro Flores Monardes	2° JLT Stgo.
Tita Aránguiz Zúñiga	JLT San Miguel

IV. 59º PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA POSTULANTES AL ESCALAFÓN PRIMARIO DEL PODER JUDICIAL

* Período de ejecución: **19 de julio de 2010 al 25 de febrero de 2011**

* Número de postulantes: **276**

* Número de preseleccionados: **123**

		Postulantes	Preseleccionados	Seleccionados
Universidad de Procedencia	Tradicionales	46%	64%	71%
	Privadas	54%	36%	29%
Escalafón de Empleados	Titulares	13%	13%	13%
	Ajenos	87%	87%	87%
Sexo	Mujeres	57%	41%	17%
	Hombres	43%	59%	83%
Estado Civil	Casados	34%	34%	29%
	Solteros	64%	65%	71%
	Divorciados	2%	1%	0
	Viudos	0	0	0
Rango de Edad	25 a 29	31%	35%	38%
	30 a 34	31%	34%	29%
	35 a 39	20%	18%	21%
	40 a 44	7%	7%	8%
	45 a 49	5%	2%	4%
	50 y más	6%	4%	0
Domicilio	Región Metropolitana	47%	40%	54%
	Otras Regiones	53%	60%	46%

Nota de Presentación	5,5 y más	16%	27%	29%
	5 y 5,49	21%	20%	17%
	4,5 y 4,99	37%	35%	42%
	4 y 4,49	26%	18%	12%

Para este Programa N° 59 fueron seleccionadas las siguientes personas:

	Apellidos	Nombres	Universidad	Cargo titular P. Judicial
1	Alarcón Soto	Rodrigo Leonardo	U. Concepción	
2	Benavente Mora	Gustavo Edison	U. de Talca	
3	Bruna Machuca	Lorena Andrea	U. de Chile	
4	Contreras Venegas	Luis Eduardo	U. Central	
5	Cornejo Sandoval	María Fernanda	U. de Chile	
6	Covarrubias Suárez	Víctor Manuel	U. de Chile	Jefe Un. 1° Flia. Stgo.
7	Flores Valenzuela	Carlos Andrés	U. Andrés Bello	
8	Gamboa Díaz	Diego Antonio	U. de Chile	
9	Grez Fuenzalida	Rodrigo Alfredo	U. Católica de Chile	
10	Guajardo Espinoza	Mauricio Andrés	U. Central	
11	Guzmán Manríquez	Alex Mauricio	U. Autónoma	
12	Herrmann Lunecke	Sebastián Andrés	U. Católica de Chile	
13	Martínez-Conde Schell	Nicolás Andrés	U. Concepción	
14	Muñoz Hermosilla	Felipe Andrés	U. Finis Terrae	
15	Norambuena Barrales	Felipe Andrés	U. Acad. Hum. C.	
16	Noziglia Reyes	Pablo Iszachar	U. de Chile	
17	Opazo Vaccaro	Javiera	UC Valparaíso	
18	Pérez Cabrera	Jaime Eduardo	U. Católica de Chile	
19	Pinto Solís	Edgardo Arturo	U. La República	Of. 4° CA Chillán
20	Reyes Pozo	Franco Daniel	UC Valparaíso	
21	Santelices Jorquera	Andrés Antonio	U. Antofagasta	
22	Subiabre Pérez	René Alejandro	U. de Chile	
23	Villagra Santander	Gastón René	U. de Chile	Of. 3° 25° Civil Stgo.
24	Villalobos Molina	Paula Marcela	U. de Talca	

El cronograma de actividades fue el siguiente (a diciembre de 2010):

ACTIVIDAD	FECHA	DOCENTES
Charla "La tarea de ser Juez"	Lunes 19 de julio	Héctor Carreño S. Enrique Barros B.
Taller "Desafíos que enfrenta el Poder"	Martes 20 de julio	Sergio Muñoz G.

Judicial: Demandas que la sociedad chilena formula al Poder Judicial"		Juan E. Vargas V. Javiera Blanco S.
Taller "Proceso de comunicación y desarrollo personal"	Miércoles 21 Jueves 22 de julio	Esperanza Márquez P.
Taller "Expresión oral y dicción"	Viernes 23 Lunes 26 de julio	Humberto Gallardo R.
Taller "El concepto de Derecho"	Martes 27 Miércoles 28 de julio	Pablo Ruiz-Tagle V.
Taller "Resolver conforme a Derecho"	Jueves 29 de julio al Miércoles 11 de agosto	Fernando Quintana B. Marcelo Montero I. Marisol Peña T. Héctor Carreño S. Alex Van Weezel Rosa María Maggi D. Jorge Correa S.
Taller "Motivación de las sentencias"	Jueves 12 de agosto	Alejandro Romero S. Juan C. Mera
Taller "Los derechos fundamentales en la Constitución"	Viernes 13 Lunes 16 de agosto	Gastón Gómez B. Luis Alejandro Silva I.
Taller "Debido Proceso Legal"	Martes 17 Miércoles 18 Jueves 19 de agosto	Enrique Navarro Jorge Dahm Francisco Zúñiga
Taller "La Prueba"	Viernes 20 Lunes 23 Martes 24 Miércoles 25 de agosto	Héctor Solís M. Gonzalo Cortez M. Clara Carrasco Nancy de la Fuente
Taller "Redacción de resoluciones civiles"	Jueves 26 Viernes 27 Lunes 30 Martes 31 de agosto	Roberto Contreras O. Inelie Durán M.
Taller "Rol del juez en el proceso civil"	Miércoles 01 Jueves 02 de septiembre	José P. Silva P. Adelita Ravanales
Taller "Problemas actuales del Derecho Privado"	Lunes 06 Martes 07 de septiembre	Arturo Prado P. Hernán Coral T.
Taller "Problemas actuales del Derecho Administrativo"	Miércoles 08 Jueves 09 de septiembre	José M. Valdivia O. Juan C. Ferrada B.
Visita LACRIM	Viernes 10 de septiembre	
Visita LABOCAR	Viernes 10 de septiembre	
Taller "Actuación económica administrativa y actividad jurisdiccional"	Lunes 13 Martes 14 Miércoles 15 de septiembre	Jorge Bermúdez S. Eduardo Cordero Q. José L. Guerrero B. Javier Tobar C.
	Lunes 20 de septiembre al	

Pasantías en Juzgados Civiles	Viernes 22 de octubre	
Taller “Problemas actuales del Derecho Penal”	Lunes 25 Martes 26 de octubre	Jean P. Matus A. Claudio Feller Sch.
Taller “Calificación de delitos y aplicación de las penas”	Miércoles 27 Jueves 28 Viernes 29 de octubre	Rodrigo Cerda S. Dinko Franulic C. Gonzalo Medina Sch.
Taller “Actividad jurisdiccional en materia de drogas”	Martes 02 Miércoles 03 de noviembre	Mariano Montenegro C. Marcela Lara O. Claudia Quinteros L. Eva Curia C.
Taller “Organización y Funcionamiento Administrativo de los Nuevos Tribunales”	Jueves 04 de noviembre	Manuel Mendy Q.
Taller “Trabajo en equipo y liderazgo”	Viernes 5 Sábado 06 de noviembre	Esperanza Márquez P.
Taller “Reforma Procesal Penal”	Lunes 08 al Viernes 12 de noviembre	María Inés Horvitz Luis Barría A. Michel González Leonardo Moreno H. Jaime Salas Manuel A. Valderrama Alejandro Gómez R.
Pasantías en Juzgados de Garantía	Lunes 15 de noviembre al Viernes 10 de diciembre	
Pasantías en T.O.P.	Lunes 13 al Viernes 31 de diciembre	

Los Jueces Tutores que tuvieron a cargo las pasantías en tribunales fueron los siguientes (a diciembre de 2010):

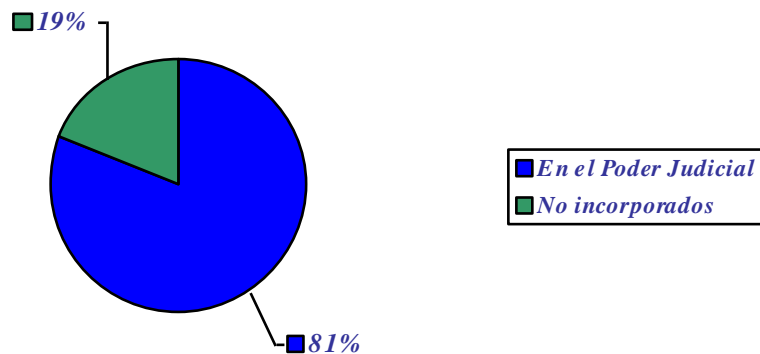
Inelie Durán Madina	2° Civil Stgo.
Jenny Book Reyes	7° Civil Stgo.
Justo P. Villacura Rodríguez	11° Civil Stgo.
Claudia Lazen Manzur	15° Civil Stgo.
Jacqueline Benquis Monares	19° Civil Stgo.
Gabriela Silva Herrera	20° Civil Stgo.
Susana Rodríguez Muñoz	25° Civil Stgo.
Humberto Provoste Bachmann	26° Civil Stgo.
Jorge Mena Soto	28° Civil Stgo.
M ^a Eugenia Campo Alcayaga	30° Civil Stgo.
Carmen Escanilla Pérez	2° Civil San Miguel
Cecilia Vega Adaros	4° Civil San Miguel
Fernando Guzmán Fuenzalida	1° Garantía Stgo.

Alberto Amiot Rodríguez	2º Garantía Stgo.
Rodrigo García León	2º Garantía Stgo.
Jorge Norambuena Carrillo	4º Garantía Stgo.
Pedro Advis Moncada	3º Garantía Stgo.
Andrea Acevedo Muñoz	14º Garantía Stgo.
Judith Guzmán Martínez	5º Garantía Stgo.
Nibaldo Arévalo Macías	6º Garantía Stgo.
Rodrigo Palma Ruiz	6º Garantía Stgo.
Vania Boutaud Mejías	6º Garantía Stgo.
Isabel Pastrán Castro	6º Garantía Stgo.
Sergio Padilla Farías	6º Garantía Stgo.
Claudia Santos Silva	14º Garantía Stgo.
Juan M. Escobar Salas	8º Garantía Stgo.
Mª Inés Hernández Cáceres	9º Garantía Stgo.
Rodrigo Carvajal Schnettler	9º Garantía Stgo.
Juan C. Silva Opazo	9º Garantía Stgo.
Soledad Orellana Pino	9º Garantía Stgo.
Maritza Vásquez Díaz	10º Garantía Stgo.
Rodrigo Carrasco Meza	10º Garantía Stgo.
Leonardo Varas Herrera	11º Garantía Stgo.
Alejandra Apablaza Reyes	11º Garantía Stgo.
Natacha Ruz Grez	13º Garantía Stgo.
Patricio Souza Béjares	14º Garantía Stgo.
Enrique Durán Branchi	1º TOP Stgo.
M. Isabel Pantoja Merino	1º TOP Stgo.
Tomás Gray Gariazzo	1º TOP Stgo.
Rafael Andrade Díaz	2º TOP Stgo.
Marcela Sandoval Durán	3º TOP Stgo.
Mariela Jorquera Torres	3º TOP Stgo.
Geni Morales Espinoza	4º TOP Stgo.
Mauricio Olave Astorga	4º TOP Stgo.
Manuel Bustos Meza	5º TOP Stgo.
Bárbara Quintana Letelier	5º TOP Stgo.
Laura Torrealba Serrano	6º TOP Stgo.
Nelly Villegas Becerra	6º TOP Stgo.
César Toledo Fuentes	6º TOP Stgo.
Hernán García Menoza	6º TOP Stgo.
Leonor Fernández Lecanda	6º TOP Stgo.
Ana M. Quintero Harvey	6º TOP Stgo.
José Delgado Ahumada	7º TOP Stgo.
José Marinello Federici	7º TOP Stgo.
Fernando Monsalve Figueroa	7º TOP Stgo.
Gloria Chacón Díez	7º TOP Stgo.
José Pérez Anker	7º TOP Stgo.

V. EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN CARGOS TITULARES DEL ESCALAFÓN PRIMARIO DEL PODER JUDICIAL (al 13 de diciembre de 2010)

De acuerdo a la información proporcionada por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, contamos con la siguiente estadística:

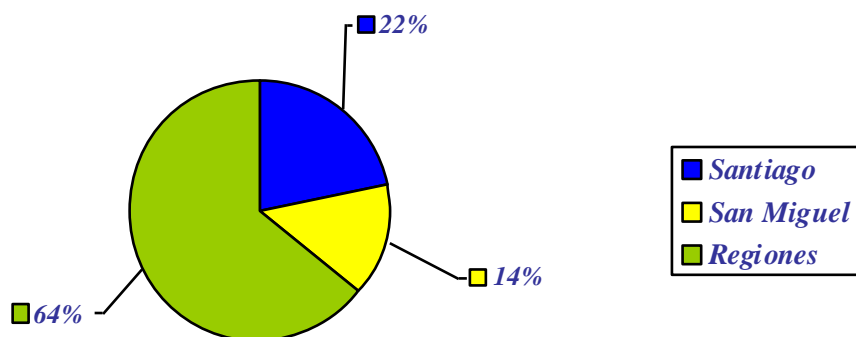
1. **Nº total de egresados (Programas Nº 1 a Nº 57):** **1308**
2. **Egresados incorporados al Poder Judicial (titulares):** **1065**



3. **Distribución por cargo:**

Jueces de Letras	111
Jueces Civiles	19
Jueces del Trabajo	1
Jueces de T.O.P.	153
Jueces de Garantía	213
Jueces de Familia	251
Jueces de Letras del Trabajo	59
Jueces de Cobranza L. y P.	5
Secretarios	154
Relatores C Suprema	2
Relatores CA	88
Prosecretario C. Suprema	1
Secretarios C. Apelaciones	8

4. Distribución según lugar de nombramiento:



El porcentaje de egresados de la Academia incorporados como titulares en el Escalafón Primario aparece bastante alto (81%), especialmente si se considera que la cifra incluye únicamente a los titulares y no a los suplentes o interinos (número no menor, pero esencialmente variable) y que, además, incluye a programas de egreso muy reciente.

Otro dato importante a tener en cuenta es el impacto de los egresados de la Academia en el Escalafón Primario: si consideramos un total aproximado de 1.700 funcionarios en dicho Escalafón, a la fecha casi el 63% del mismo está integrado por egresados de los Programas de Formación.

Por su parte, de los egresados en el Escalafón Primario, el 34% está nombrado actualmente en cargos de la Reforma Procesal Penal (Jueces T.O.P. y Garantía) y el 24% son Jueces de Familia, lo que da claras señales del impacto de las reformas procesales de modo tal que más de la mitad de nuestros egresados incorporados al Escalafón Primario se encuentran, al día de hoy, trabajando en tribunales originados a partir de las reformas.

Por último, cabe destacar que un 64% de los egresados incorporados al Escalafón Primario ejerce sus funciones fuera de la Región Metropolitana.

CAPÍTULO IV

PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO

El Programa de Perfeccionamiento de los miembros del Poder Judicial, consiste básicamente en un conjunto de cursos en las diversas áreas temáticas que inciden en la labor jurisdiccional, a los cuales los funcionarios del Poder Judicial pueden acceder anualmente. Este programa tiene como objetivos fundamentales la actualización y la profundización de los conocimientos, destrezas y criterios básicos que requieren los miembros del Poder Judicial para desempeñar sus funciones, así como el fortalecimiento de los principios que informan el quehacer jurisdiccional (artículos 8º y 14º de la Ley Nº 19.346).

Durante el año 2010, la Academia Judicial desarrolló el Décimo Quinto Programa de Perfeccionamiento, el que consistió en la realización de 330 cursos a lo largo de todo el país, destinados a cerca de 9.000 funcionarios de los Escalafones Primario, Secundario y de Empleados.

1. CONVOCATORIA Y CONFORMACIÓN DE CURSOS

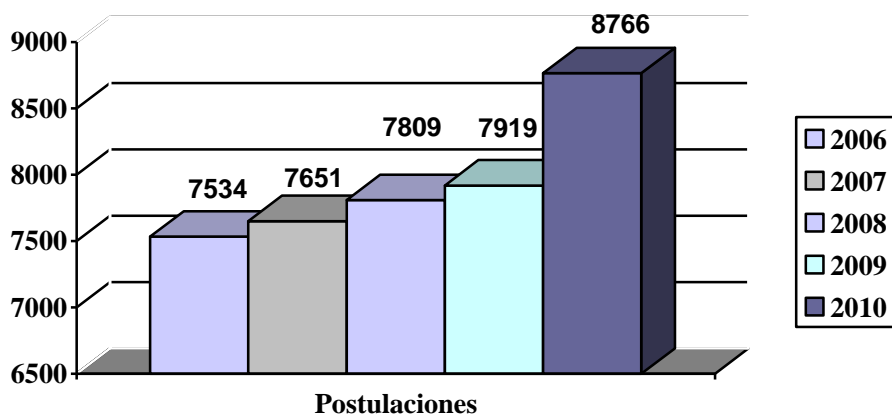
La convocatoria comprende, básicamente, la respuesta de los potenciales asistentes a los cursos de perfeccionamiento, en el tiempo y forma establecidos previamente por la Academia.

El proceso de postulación a cursos del programa de perfeccionamiento se inició en el mes de Noviembre de 2009, mediante el envío, a todos los tribunales del país, de la “Nómina de Cursos para el Programa de Perfeccionamiento de los miembros del Poder Judicial (2010)” y de los formularios de postulación. La Academia recibió, de parte de los miembros del Poder Judicial, 8.766 formularios de postulación, los cuales fueron ingresados a la base de datos y procesados con arreglo a los criterios previstos en el artículo 15 de la Ley Nº 19.346.

Al respecto, es importante destacar que progresivamente se ha ido consolidando la capacidad de convocatoria del Programa de Perfeccionamiento. En efecto, si se comparan los resultados de los procesos de convocatoria de los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, es posible concluir que, en dicho quinquenio, los funcionarios judiciales han asimilado satisfactoriamente la obligación de postular a cursos de perfeccionamiento.

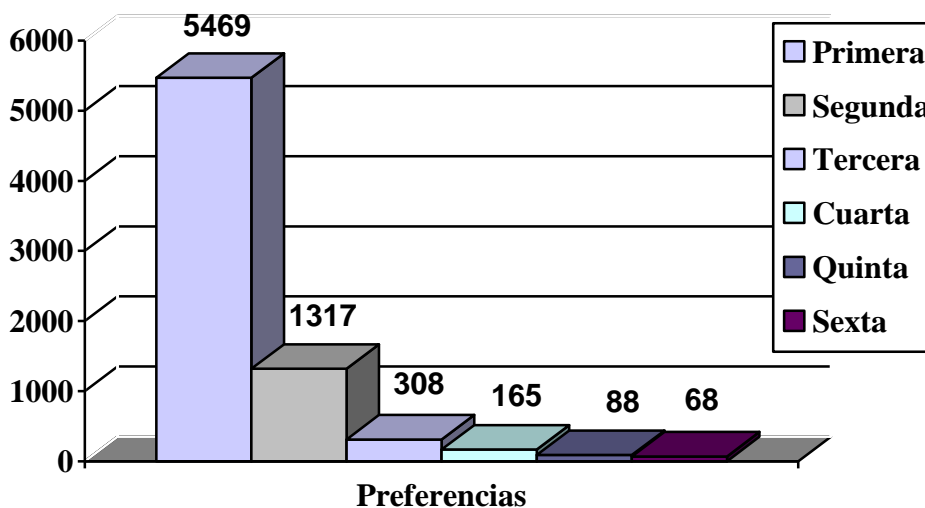
El siguiente gráfico manifiesta lo señalado precedentemente:

Postulaciones recibidas años 2006 - 2010



Postulantes aceptados según preferencia

De las 8.766 postulaciones recibidas, **7.415** fueron aceptadas en los cursos del programa de perfeccionamiento, distribuidas, conforme a las preferencias de nuestros usuarios, de la siguiente forma:



En el proceso de análisis de las postulaciones, se detectó que algunos de los temas dirigidos a los miembros del Escalafón Primario no concitaron el interés suficiente para conformar cursos. Los temas eliminados por esta razón son los siguientes:

CODIGO	CURSO
039	Ley de IVA y renta
040	Delitos contra la propiedad
072	Violencia intrafamiliar
105	Redacción de actuaciones judiciales en el procedimiento civil
125	Curso introductorio habilitante para la reforma procesal penal
213	Delitos contra la libertad
225	Negociación colectiva
253	La subcontratación
263	Derechos patrimoniales
270	Recurso de casación
282	Convención contra el cohecho de funcionarios públicos en transacciones comerciales internacionales
287	El procedimiento contravencional ante los tribunales de familia
293	Procedimiento monitorio en materia laboral
314	Actuación administrativa económica y actividad jurisdiccional
2005	Curso único para Administradores de tribunales con competencia en materia criminal
2026	Curso para Administradores de Juzgados de Letras del Trabajo

2. CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES

Paralelamente al proceso de selección de los postulantes, se procedió a la realización del concurso público de docentes para los cursos del programa de perfeccionamiento. De esa forma, con fecha 20 de noviembre de 2009, fue publicada la convocatoria al concurso en el Diario Oficial, como asimismo, se procedió a su publicación en el Diario El Mercurio y su red de diarios regionales, los días 22 de noviembre y 06 de diciembre, ambas del 2009. En consecuencia, el período de postulación se extendió desde el mismo día 20 de noviembre de 2009 y hasta el 08 de enero de 2010. Al finalizar el período de postulación, la Academia Judicial había recibido un total de 695 propuestas a los diversos cursos ofertados para el año 2010.

Por su parte, el Consejo Directivo de la Academia, en sendas sesiones ordinarias N° 274, de 21 de enero de 2010 y N° 275, de 10 de marzo de 2010, procedió, por la unanimidad de sus integrantes, a adjudicar los cursos destinados a los Escalafones Primario, Secundario y de Empleados, conforme a la propuesta presentada por la Sra. Directora (S), teniendo presente que la decisión de dicho cuerpo colegiado, se fundó, conforme al artículo 17 de la Ley N° 19.346, en los siguientes elementos: a) Contenidos y metodología de los planes y programas propuestos para cada curso por los equipos docentes, b) Lugar en el cual se efectuará la capacitación, c) Número y calidades de los funcionarios a los cuales se destinan las acciones de capacitación, d) Las calidades del equipo docente proponente

que impartirá los cursos y e) En aquellos casos en que más de un equipo docente haya calificado para la ejecución del curso, la circunstancia de tratarse de instituciones que haya desarrollado, con buenas calificaciones, el curso en años anteriores.

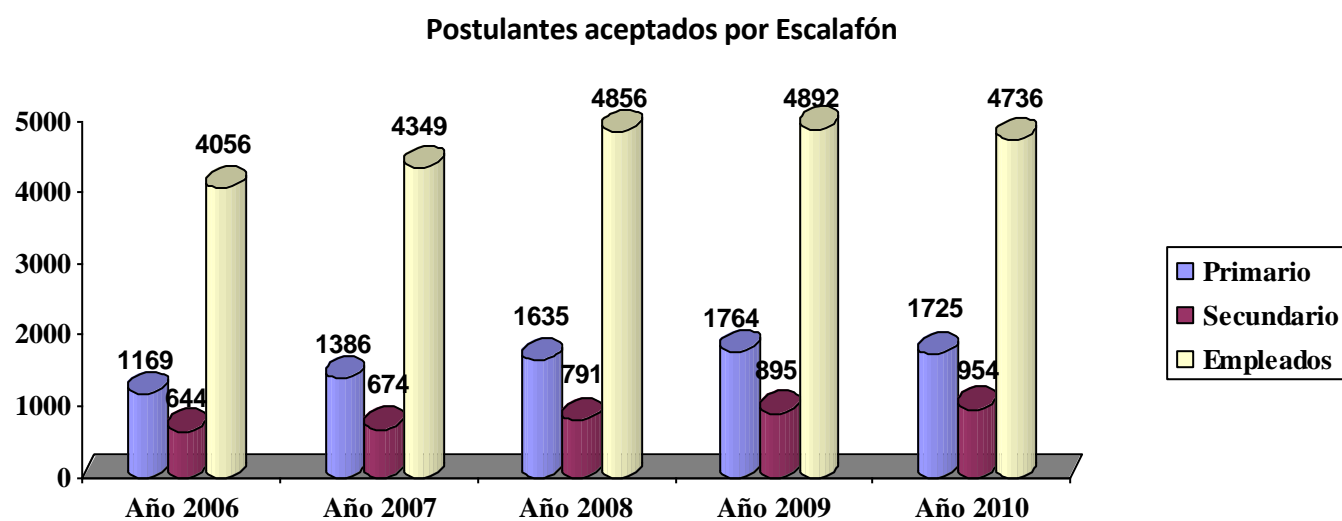
3. COBERTURA DEL PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO AÑO 2010

Por “cobertura”, entendemos el número de funcionarios que ha obtenido un cupo para asistir a los cursos del Programa de Perfeccionamiento, esto es, que han permanecido entre 24 y 80 horas en actividades de capacitación efectivas, realizadas por la Academia a través de los equipos docentes que se adjudicaron cada una de las acciones concretas de capacitación en los distintos escalafones del Poder Judicial.

Con relación al Escalafón Primario, el tema de la cobertura se encuentra garantizado, ya que cada año se programan más cursos de los necesarios. De tal forma que los miembros del escalafón superior que quedaron excluidos de las acciones de capacitación, encuentran como antecedente de esta causa, principalmente, su no postulación a los cursos, su postulación errónea o la circunstancia de que sus preferencias a cursos fueron preteridas por las de postulantes con mejor derecho. Sin perjuicio de lo anterior, es menester destacar que 1.725 miembros del Escalafón Primario participaron en las acciones de capacitación de la Academia Judicial.

En cuanto al Escalafón Secundario, durante el año 2010 asistieron a cursos un total de 954 miembros de este Escalafón, aumentando en 59 personas respecto del año 2009.

Finalmente y tratándose del Escalafón de Empleados, para el año 2010 el total de asistentes a cursos llegó a la cifra de 4.736 alumnos.



Los temas impartidos para los Escalafones Primario y Secundario fueron los siguientes:

CÓDIGO	CURSO
011	Relación ante tribunal colegiado
018	Acción civil en el proceso penal
033	Los derechos del niño en la aplicación de medidas de protección
035	Razonamiento jurídico
036	Aspectos psicológicos de la culpabilidad penal
038	Delitos e infracciones tributarias
043	Procedencia y evaluación del daño moral
073	Fraudes patrimoniales
074	Normativa en materia de filiación
089	Terminación del contrato de trabajo e indemnizaciones a que da lugar
097	Propiedad intelectual
098	Responsabilidad civil y penal por negligencia médica
108	Derecho sucesorio
109	Administración de causas en los tribunales del área criminal
116	Derecho de alimentos
121	Calificación del delito y aplicación de las penas
127	Delito doloso y delito culposo
139	Exclusión de la prueba en el proceso penal
148	Legislación pesquera
153	Control de derechos fundamentales durante la investigación en el proceso penal
158	Curso introductorio habilitante para optar al cargo de Juez de Familia
159	Derecho matrimonial
162	Legislación sobre cuidado personal y régimen comunicacional
163	Régimen jurídico de la adopción
179	Curso introductorio habilitante para optar al cargo de Juez de Cobranza Laboral y Previsional
181	Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes
183	Curso sobre la justicia de familia para Ministros y Fiscales Judiciales de Cortes de Apelaciones
185	Medicina legal
186	Soluciones cooperativas en la justicia de familia
188	Interés superior del niño y derecho a ser oído en los procesos judiciales

189	Regímenes matrimoniales y bienes familiares
192	Curso introductorio habilitante para optar al cargo de Juez de Letras del Trabajo
196	Acciones de resguardo del derecho de aprovechamiento de aguas
199	Derechos del consumidor y demandas colectivas
200	Prescripción extintiva en las obligaciones civiles
204	Abuso sexual y maltrato infantil
207	Técnicas de litigación oral en tribunales de familia
208	Credibilidad de relatos
215	Delitos contra la vida
216	Delitos informáticos (Cibercrimen)
217	Ley de drogas
219	La víctima en el proceso penal
220	Medidas cautelares en el proceso penal
223	Apreciación y valoración de la prueba en los juicios del trabajo
226	Curso para Ministros de Cortes de Apelaciones sobre la judicatura laboral
228	Curso sobre los derechos de seguridad social y su incumplimiento ante la jurisdicción laboral y previsional
232	Código Orgánico de Tribunales para Administradores y Jefes de Unidad
248	Los consejos técnicos en la judicatura de familia
249	Valoración de la prueba y fundamentación de la sentencia en el juicio de familia
250	Delitos contra la libertad sexual
256	Elaboración y control de ejecución del presupuesto
261	Derechos de la personalidad
262	Igualdad ente la ley y debido proceso
264	Dogmática e interpretación constitucional e interpretación de los derechos fundamentales
266	Responsabilidad extracontractual de la administración del Estado
268	Nulidad de derecho público
269	La aplicación del derecho internacional por los tribunales de justicia nacionales
271	Responsabilidad civil Contractual y extracontractual
272	Curso para Ministros y Fiscales Judiciales de Corte de Apelaciones sobre la Ley Nº 20.084
273	Curso de especialización para jueces con competencia criminal sobre la Ley Nº 20.084
274	Valoración de la prueba y redacción de la sentencia en el proceso penal
275	Ética judicial

276	Curso de análisis de las reformas introducidas por la Ley N° 20.286 a la Ley que crea los Tribunales de Familia
280	Justicia tributaria y aduanera para Ministros y Relatores de Cortes de Apelaciones
281	Convenio N° 169 de la OIT, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes
283	Derecho de minería
284	Derecho de quiebras
285	Aspectos psicosociales y normativos de la violencia intrafamiliar
286	La prueba en el juicio de familia
288	Los derechos de los niños, niñas y adolescentes: contenido esencia y tratamiento jurídico integrado
289	Métodos de entrevistas en niños, niñas, adolescentes y víctimas de violencia intrafamiliar
290	Delitos económicos especiales
291	Lavado de activos y asociación ilícita
292	Delitos contra la función pública
294	Procedimiento de tutela de los derechos fundamentales en materia laboral
295	Acoso sexual, acoso moral (mobbing) y discriminación laboral
296	Técnicas de litigación oral en tribunales del trabajo
297	Interpretación jurídica
298	Control de gestión aplicado a tribunales
299	Administración de recursos humanos en el tribunal
300	Normas generales de actuación en el Poder Judicial
301	Taller sobre notificaciones y funciones de ministro de fe
313	Derecho ambiental
2002	Curso profundizado para jueces de garantía
2003	Curso profundizado para Jueces de Tribunal de Juicio Oral en lo Penal
2006	Curso para Jefes de Unidad de tribunales con competencia en materia penal
2020	Curso profundizado para jueces de familia
2021	Curso para Administradores de Juzgados de Familia
2024	Curso profundizado para jueces del trabajo
2028	Curso Profundizado para jueces de cobranza laboral y previsional
2034	Curso para Jefes de Unidad de Juzgados de Familia

Los temas impartidos para el Escalafón de Empleados fueron los siguientes:

CÓDIGO	CURSO
021	Taller de iniciación al Poder Judicial
023	Taller de organización del puesto de trabajo y programación de la agenda
024	Atención de público
028	Expresión escrita
064	Medios de prueba en el procedimiento civil
066	Disposiciones comunes a todo procedimiento
079	Jurisdicción voluntaria
091	Ética funcionaria
095	Sistemas de resolución de conflictos: Las técnicas de conciliación
102	Atención de público II
103	Ética funcionaria II
106	Redacción de actuaciones judiciales en el Procedimiento Laboral
120	Sistemas de registros en el proceso penal
132	Expresión escrita II
135	Aplicación del proceso penal en las Cortes de Apelaciones
136	Juicio ejecutivo
137	Juicio sumario
167	Curso inicial para empleados de los tribunales con competencia criminal
168	Normas sobre filiación y filiación adoptiva
169	Ley de matrimonio civil
170	Referencia a la normativa sobre cuidado personal, régimen comunicacional y derecho de alimentos
171	Curso para empleados de juzgados de familia
191	La mediación como mecanismo de resolución de conflictos familiares
237	Recursos en materia civil
238	Medidas cautelares en materia civil
239	Técnicas de entrevistas en niños, niñas, adolescentes y víctimas de violencia intrafamiliar
240	Taller de normativa básica en materia de delitos contra la vida y contra la libertad
241	Taller de normativa básica en materia de delitos contra la propiedad
242	Taller de normativa básica en materia de Ley de drogas
243	Taller de normativa básica en materia de delitos contra la libertad sexual
244	Comunicación: Expresión oral y lenguaje no verbal

277	Curso de actualización sobre la ley que crea los Tribunales de Familia
302	Taller de normativa básica en procedimiento ordinario
303	Taller de normativa básica en materia de incidentes judiciales
304	Taller de normativa básica en materia de medidas de protección
305	Taller de normativa básica en materia de procedimiento contravencional
306	Taller de normativa básica en materia de delitos funcionarios
307	Normas sobre ejecución y cumplimiento de resoluciones judiciales en materia penal
308	Taller de normativa básica en materia de derecho individual del trabajo
309	Procedimiento de aplicación general del trabajo
310	Procedimientos laborales especiales
311	Taller de procedimientos ante Cortes de Apelaciones
312	Tramitación de acciones de amparo, protección y amparo económico
2027	Curso para empleados de Juzgados de Letras del Trabajo
2029	Curso para empleados de Juzgados de Cobranza Laboral y Previsonal

Distribución geográfica de cursos por Cortes de Apelaciones

La distribución geográfica de los cursos se realizó de acuerdo a los antecedentes disponibles relativos al número de funcionarios de cada uno de los Escalafones en las distintas regiones y ciudades del país, distribuyéndose los cursos de acuerdo al criterio de impartir al menos un curso en cada ciudad asiento de Corte. La distribución final de los cursos por Corte fue la siguiente:

CORTE DE APELACIONES	2010
Arica	7
Iquique	10
Antofagasta	3
Copiapó	0
La Serena	2
Santiago	199
Valparaíso	34
Rancagua	3
Talca	5
Chillán	1
Concepción	13
Temuco	20
Valdivia	12

Puerto Montt	19
Coyhaique	1
Punta Arenas	1
TOTAL	330

Notificaciones a tribunales y alumnos

Uno de los aspectos fundamentales del programa, está dado por la comunicación de los resultados del proceso a los alumnos seleccionados y a los tribunales de origen de cada uno de ellos, de manera de permitir una adecuada programación. De esa forma, durante el mes de marzo se distribuyó a todos los tribunales del país la nómina con los resultados del proceso de selección, con indicación del nombre del curso, la fecha y la ciudad de su realización.

La segunda etapa de comunicaciones, esto es, entre la Academia y el seleccionado, se verifica de manera individual y detallada, de acuerdo al desarrollo de los cursos durante el año. En este sentido, cabe destacar que la Academia envía una carta personal con una anticipación mínima de 20 días, señalando el lugar preciso, el nombre de los docentes y el horario del curso.

4. EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN

La evaluación de los cursos del programa de perfeccionamiento comprende el análisis de la información proveniente de diversas variables, la que se genera a partir de la opinión de los asistentes a los cursos y los supervisores de la Academia.

Encuestas de alumnos

Todos los alumnos que participan en cursos del programa de perfeccionamiento deben, al término del mismo, responder, en forma anónima, una encuesta preparada por la Academia destinada a medir diversos aspectos del curso, bien sean pedagógicos, de infraestructura, de información, entrega de materiales, etc. y especialmente lo que dice relación con la calidad docente, de cada uno de los profesores que participan en el curso.

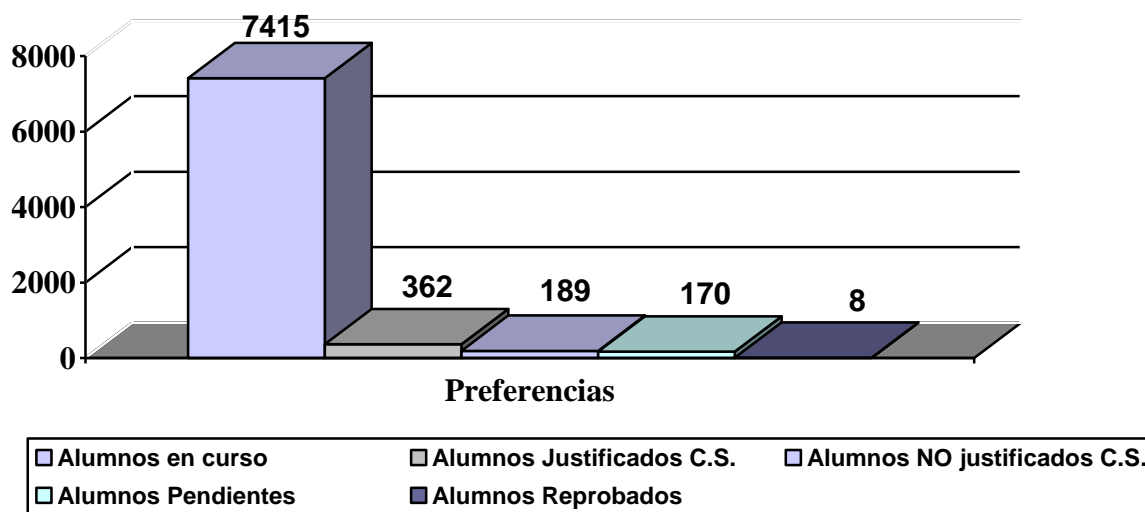
Supervisión de la Academia Judicial

La supervisión consiste en la visita de un miembro de la Academia Judicial en el curso respectivo, quien en un período de tiempo, observa el desarrollo del curso, para proceder posteriormente a completar un cuestionario acerca de los distintos aspectos tanto de organización como académico - pedagógicos. Debe, además, relacionarse con los alumnos, procurando conocer sus impresiones y valoraciones generales del programa.

5. PARTICIPACIÓN E INASISTENCIA A CURSOS

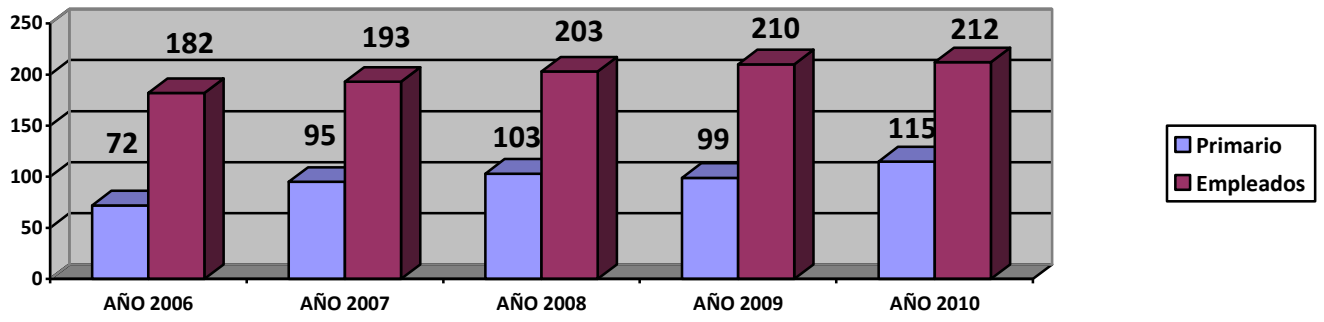
Del total de los alumnos aceptados en los cursos del programa de perfeccionamiento, un porcentaje menor no asiste a los cursos para los cuales han sido designados (7,43 %), teniendo presente que entre las causas que determinan la inasistencia a los cursos destacan las razones de buen servicio, goce del feriado legal o uso de licencia médica. De la misma manera el porcentaje de alumnos reprobados es mínimo, no alcanzando al uno por ciento del total de los alumnos aceptados en cursos (0,11 %).

Nº de alumnos en cursos	7.415
Nº de personas que justificaron inasistencia ante la Corte Suprema	362
Nº de personas que NO justificaron inasistencia	189
Nº de alumnos pendientes	170
Nº de alumnos reprobados	8



6. CURSOS REALIZADOS POR ESCALAFÓN

Es importante destacar que el número de cursos y, como consecuencia de ello, el número de temas incorporados al Plan de Capacitación del Poder Judicial, ha aumentado considerablemente en los últimos años, basta con observar el siguiente gráfico que demuestra el alza sostenida para el período 2006 - 2010:



CAPÍTULO V

PROGRAMA DE HABILITACIÓN

El Programa de Habilitación es una instancia especial de capacitación destinada a todos aquellos funcionarios del Escalafón Primario del Poder Judicial que deseen optar a los cargos de Ministro y Fiscal Judicial de Corte de Apelaciones y de Secretario de la Corte Suprema (artículos 13 de la Ley N° 19.346 y 253 N° 3 del Código Orgánico de Tribunales).

Durante el año 2010, y luego de la propuesta de modificación al Programa de Habilitación formulada por la Comisión de dicho Programa (integrada por los consejeros señores Pierry, señora Maldonado, y señores Astudillo y Simpértigue), el Consejo Directivo de la Academia Judicial aprobó, en sus sesiones N° 287, de 7 de octubre del año 2010, y N° 291, de 30 de diciembre de 2010, la propuesta de nuevo Programa de Habilitación para postular a los cargos de Ministro y Fiscal Judicial de Cortes de Apelaciones, en los términos que a continuación se detallan:

1) Respeto de la periodicidad del Programa de Habilitación:

El Consejo Directivo acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, que el Programa de Habilitación deberá desarrollarse a lo menos una vez al año.

2) Respeto del Sistema de Selección de Alumnos:

a) Requisitos para postular al Programa de Habilitación:

Los interesados en cursar el Programa de Habilitación deberán cumplir con los siguientes requisitos copulativos: 1º) Los establecidos en los N° 1 y N° 2 del artículo 253 del Código Orgánico de Tribunales, esto es, ser chileno y poseer el título de Abogado y 2º) La condición establecida en el artículo 284 letra a) del Código Orgánico de Tribunales, en cuanto sea pertinente.

b) Proceso de Preselección de Postulantes:

- i) Se preseleccionará a un número de alumnos no superior a 50(cincuenta).
- ii) Para seleccionar a los postulantes que rendirán el examen de admisión se aplicarán las siguientes normas entre postulantes:
 - 1º) Debe atenderse a la última calificación anual, entendida por tal, la "Lista Calificatoria";
 - 2º) De existir igualdad entre postulantes en la lista calificatoria, se atenderá a la categoría en el Escalafón Primario;
 - 3º) Finalmente, si aplicados los criterios anteriores se mantiene la igualdad, debe prevalecer la antigüedad dentro de la respectiva categoría del Escalafón Primario. Tratándose de los postulantes pertenecientes a la tercera categoría, se preferirá a quienes hayan permanecido en ella por a lo menos 10 (diez) años.

Tratándose de los postulantes que pertenecen a la segunda categoría del Escalafón Primario del Poder Judicial, se preferirá a quien haya completado al menos diez años de desempeño en conjunto o separado, en las categorías segunda o tercera de dicho Escalafón.

- iii) Se aplicará a los postulantes preseleccionados, un examen de selección, que consistirá en 70 preguntas de elección múltiple, en materias y aspectos de derecho sustantivo y procesal que sean pertinentes al ejercicio de la magistratura en los tribunales superiores de justicia.
- iv) El temario del examen de selección, se publicará en el sitio web de la Academia Judicial, www.academiajudicial.cl.

c) Proceso de Selección de alumnos:

Serán seleccionados y tendrán la calidad de alumnos del Programa de Habilitación, los postulantes que se encuentren entre los primeros 15 mejores resultados del examen de preselección. Sin perjuicio de lo anterior, serán excluidos y eliminados del proceso de selección, todos los postulantes que hayan obtenido una nota inferior a 4,0(cuatro coma cero).

3) Respetto de la Malla Curricular del Programa de Habilitación:

a) El Programa de Habilitación tendrá actividades teóricas, pasantías en Cortes de Apelaciones, actividades de simulación y un examen final complejo.

b) Las actividades teóricas, denominadas talleres, deberán referirse a las siguientes materias:

- i) Taller de Redacción de Resoluciones en Segunda Instancia.
- ii) Taller sobre Función Disciplinaria, Económica y de Gobierno en Cortes de Apelaciones.
- iii) Taller Derecho Privado, que incluye Derecho Civil y Derecho de Familia (contenido sustantivo y aplicación procesal).
- iv) Taller Derecho Público, que incluye Derecho Constitucional y Derecho Administrativo (contenido sustantivo y aplicación procesal).
- v) Taller Derecho Penal (contenido sustantivo y aplicación procesal).
- vi) Taller Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (contenido sustantivo y aplicación procesal).

4) Respetto del sistema de Evaluación y condiciones de aprobación:

a) El sistema de evaluación del Programa de Habilitación tendrá las siguientes características:

- i) Actividades Teóricas: Sin evaluación.

- ii) Pasantías en Cortes de Apelaciones: Informe dando cuenta de la aprobación o reprobación de los alumnos, conceptos que deberán ser debidamente fundamentados por el Ministro Tutor.
- iii) Simulaciones: sin evaluación.
- iv) Examen Final Complejo: evaluación con nota de 1,0(uno coma cero) a 7(siete coma cero).

b) El examen final del Programa de Habilitación, se desarrollará en la última semana de actividades y consistirá en la resolución de tres casos complejos y una cédula específica, en los siguientes términos:

- i) Primer día (mañana): Examen Derecho Civil.
- ii) Segundo día (mañana): Examen Derecho Penal.
- iii) Tercer día (mañana): Examen Derecho Constitucional.
- iv) Cuarto día (mañana): Examen Cédula.

c) Tratándose de la cédula, esta se sorteará el último día de las actividades de simulación y consistirá en un tema específico, por ejemplo, indemnización por despido injustificado por aplicación de la causal de falta de probidad; y conferirá, al alumno que lo aprobare, una Mención en alguna de las siguientes áreas del Derecho:

- i) Derecho Administrativo,
- ii) Derecho de Familia.
- iii) Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

d) La aprobación del Programa de Habilitación se producirá sólo en aquellos caso en que los alumnos hayan obtenido las siguientes calificaciones copulativas en las actividades que se describen:

- i) Pasantías en Cortes de Apelaciones: Informe debidamente fundamentado que señale la aprobación de esta actividad.
- ii) Examen Final: Haber obtenido un promedio igual o superior a 5,0(cinco coma cero), en el examen final complejo. Para estos efectos las cuatro notas se promediarán por partes iguales. Sin perjuicio de todo lo anterior, los alumnos deberán obtener una nota igual o superior a 4,0(cuatro coma cero) en cada uno de los exámenes aplicados.

CAPÍTULO VI

JORNADA DE REFLEXIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

En sesión extraordinaria, los días 13 y 14 de agosto de 2010, el Consejo Directivo de la Academia Judicial celebró su Jornada de Reflexión año 2010. En ella, y después de lo expuesto por el equipo profesional de la Academia Judicial y previo examen, discusión y deliberación, se acordó proceder a ejecutar los siguientes planes de acción:

I. PLANES DE ACCIÓN PROGRAMA DE FORMACIÓN

A) En materia de diseño de currículo con metodologías de enseñanza y medición de aprendizaje.

1. Desarrollar una nueva estructura de Programa de Formación con las siguientes particularidades:

a) El Programa tendrá una duración de 40 semanas: 28 en las que se desarrollarán los módulos de actividades teóricas, 8 para las pasantías y 4 para el Curso Introdutorio Habilitante, por el que opte cada alumno.

b) Los módulos teóricos deberán diseñarse, principalmente, sobre la base de metodologías participativas, donde se potencien las destrezas reflexivas y analíticas, por lo que las clases magistrales se deberán reducir sólo a lo esencial.

c) En los módulos teóricos, deberán incorporarse actividades de simulación de audiencias y litigación oral en cada uno de los Cursos Introdutorios Habilitantes que se dicten en el Programa, dirigidas por docentes que no sean miembros del Poder Judicial.

d) Cada alumno realizará sólo uno de los siguientes Cursos Introdutorios Habilitantes, Procesal Penal o Familia¹, al finalizar el ciclo de pasantías, para lo cual deberá definir, cuál es su primera preferencia. La distribución de ellos se determinará de acuerdo con las calificaciones que haya obtenido en los módulos teóricos².

e) Se implementará como actividad obligatoria la redacción de 4 monografías, las que corresponderán a un dictamen, sobre la resolución de un problema jurídico concreto, que signifique un trabajo real y efectivo del alumno.

2. Respecto de las pasantías, se acordó, que durarán 8 semanas continuas y que deberán cumplir con las siguientes exigencias:

a) Se desarrollarán en Juzgados que posean todas las competencias o la mayoría de ellas, por ejemplo, Juzgados de Letras y Garantía.

b) Deberán fiscalizarse las pasantías por parte de equipo profesional de la Academia Judicial. También se solicitará un informe semanal de actividades al tutor.

¹Existirá un cupo máximo de 14 y un mínimo de 10 para cada uno de estos cursos.

²No se dictará el Curso Introdutorio Habilitante para optar al cargo de Juez de Juzgado de Letras del Trabajo o Juez de Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional, en el entendido que el primero de los cargos descritos sólo existe en ciudades asiento de Corte de Apelaciones o capitales de Provincia; y el segundo los cargos mencionados sólo se encuentran establecidos en ciudades asiento de Corte de Apelaciones, lugares, todos ellos, a los cuales no puede postular inmediatamente un egresado de la Academia Judicial.

c) Las pasantías no serán evaluadas con calificación numérica, sino sobre la base de una pauta que al efecto desarrollará la Academia Judicial.

3. El sistema de evaluación del Programa de Formación, tratándose de las actividades teóricas, se sujetará a las siguientes reglas:

a) Se evaluará por módulos, los que serán 5 y se dividirán según el tipo de materia estudiada, estableciéndose exigencias mayores a las actualmente aplicables. Las notas obtenidas en estos módulos equivaldrán al 80 % del total de la nota final.

b) Respecto de las monografías, se deberá generar una pauta básica de evaluación que será conocida previamente por los alumnos. Las notas obtenidas en estas monografías equivaldrán al 20 % del total de la nota final.

c) La nota mínima de aprobación será 4,0 (cuatro coma cero) para cualquier actividad evaluada.

B) En materia del sistema de selección y captación de los mejores egresados.

1. Se profundizarán las acciones de incentivo para la atracción de los mejores egresados de las Facultades de Derecho, a través de las siguientes acciones concretas:

a) Realización de charlas para egresados de Facultades de Derecho en las que se hagan presente los atractivos de la carrera judicial.

b) Aumento de la beca de los alumnos al máximo legal permitido.

c) Celebración de convenios con Facultades de Derecho para incorporar el tema “Carrera Judicial”, en el último curso de Derecho Procesal.

d) Celebración de convenios con Escuelas Judiciales extranjeras para que nuestros alumnos desarrollen pasantías en dichas escuelas y viceversa.

Respecto de los planes de acción signados con las letras c) y d), estos deberán responder a la política pública de capacitación de mediano plazo, a través de acuerdo y medidas concretas.

2. El proceso de selección deberá ser ajustado en las siguientes materias:

a) Las notas mínimas de selección, tanto para el examen de preselección como para el examen de casos será 4,0 (cuatro coma cero).

b) Deberá confeccionarse un temario de las materias que serán examinadas en el examen de preselección.

c) Incorporación de Derecho del Trabajo, tanto en el examen de preselección, como en el examen de casos.

d) Respecto de la entrevista personal, deberá generarse un protocolo estandarizado o manual, en el cual se establezcan parámetros objetivos de evaluación de la entrevista, tales como la Universidad de procedencia, los estudios de post grado y la experiencia laboral previa.

e) Asimismo, en la entrevista participará, además de un Consejero miembro del Poder Judicial, un miembro no judicial de dicho órgano colegiado.

f) Las ponderaciones para cada una de las etapas del proceso de selección serán las siguientes:

i) Para determinar postulantes a entrevistar: 20% notas Universidad, 35% examen preselección y 45% examen de casos.

ii) Para determinar seleccionados: 15% notas Universidad, 25% examen preselección; 30% examen de casos y 30% entrevista personal.

3. Para los efectos de la Ley de Transparencia, sólo se publicarán en la página Internet de la Academia, las nóminas de postulantes que vayan sorteando las etapas y se entregarán los resultados individuales vía correo electrónico personalizado.

**PROGRAMA DE FORMACIÓN
PROPUESTA CURRICULAR PARA 2011**

1ª ETAPA	PROPEDÉUTICO	Semana 1 Semana 2 Semana 3 Semana 4	CLASES EXPOSITIVAS
-----------------	---------------------	--	-------------------------------

1ª SEMANA: DERECHO PÚBLICO

- Principios Constitucionales
- Derechos y Garantías Fundamentales: concepción y función
- Justicia Constitucional
- Debido proceso: origen, evolución histórica, consagración positiva
- Administración y Derecho
- Responsabilidad del Estado

2ª SEMANA: DERECHO CIVIL

- Bienes
- Contratos
- Sucesorio
- Responsabilidad Civil
- Obligaciones

3ª SEMANA: DERECHO PENAL

- Aspectos relevantes de parte general
- Parte especial: delitos contra la vida, la propiedad, la libertad sexual y la función pública

4ª SEMANA: FAMILIA / LABORAL

- Principios del derecho de familia
- Matrimonio y regímenes matrimoniales
- Filiación y acciones
- Principios del derecho del trabajo
- Terminación del contrato de trabajo
- Negociación colectiva

2ª ETAPA	FORMACIÓN GENERAL	Semana 5 Semana 6	CLASES EXPOSITIVAS Y PARTICIPATIVAS
-----------------	--------------------------	------------------------------	--

1. La experiencia judicial.
2. La organización judicial.
3. Las exigencias éticas del trabajo judicial.
4. El concepto de Derecho.

3ª ETAPA	EL JUEZ Y LA CONSTITUCIÓN	Semana 7 Semana 8	TRABAJO DE CASOS / ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA
-----------------	----------------------------------	------------------------------	--

1. Derechos fundamentales.
2. Debido proceso.
3. Responsabilidad extracontractual del Estado.
4. La actividad judicial como mecanismo de control de la Administración.

Evaluación N° 1	Semana 9
------------------------	-----------------

4ª ETAPA	RESOLVER CONFORME A DERECHO	Semana 10 Semana 11 Semana 12	TRABAJO DE CASOS / ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA
-----------------	--	--	--

1. Resolver conforme a Derecho.
2. Motivación de las sentencias.

Evaluación N° 2	Semana 13
------------------------	------------------

5ª ETAPA	DESARROLLO PERSONAL Y VISITAS	Semana 14 Semana 15	CLASES EXPOSITIVAS Y PARTICIPATIVAS
-----------------	--	--------------------------------	--

1. Comunicación y trabajo en equipo.
2. Expresión oral y escrita.

6ª ETAPA	DERECHO PRIVADO	Semana 16 Semana 17 Semana 18	TRABAJO DE CASOS / ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA
-----------------	------------------------	--	--

1. Propiedad sobre bienes incorporales.
2. Revisión judicial de los contratos.
3. Responsabilidad civil.
4. Daño moral y evolución jurisprudencial.

Evaluación N° 3	Semana 19
------------------------	------------------

7ª ETAPA	DERECHO PENAL	Semana 20 Semana 21 Semana 22	TRABAJO DE CASOS / ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA
-----------------	----------------------	--	--

1. Jurisprudencia sobre la Parte Especial.
2. Responsabilidad penal de las personas jurídicas.
3. Calificación de delito y aplicación de penas.
4. Responsabilidad penal adolescente.

Evaluación N° 4	Semana 23
------------------------	------------------

8ª ETAPA	DERECHO DE FAMILIA	Semana 24 Semana 25	TRABAJO DE CASOS / ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA
-----------------	---------------------------	--------------------------------	--

1. Derecho matrimonial y regímenes matrimoniales.
2. Compensación económica.
3. Alimentos.
4. Filiación.
5. Aspectos psicosociales.

9ª ETAPA	DERECHO LABORAL	Semana 26 Semana 27	TRABAJO DE CASOS / ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA
-----------------	------------------------	--------------------------------	--

1. Tutela de los derechos de los trabajadores.
2. Acoso laboral.
3. Indemnización por despido injustificado.

Evaluación N° 5	Semana 28
-----------------	-----------

10ª ETAPA	PASANTÍAS EN JUZGADOS DE LETRAS	Semana 29 A Semana 36
------------------	--	--------------------------------------

11ª ETAPA (opción 1)	INTRODUCTORIO HABILITANTE PARA JUECES DE GARANTÍA DE DE T.O.P.	Semana 37 Semana 38 Semana 39 Semana 40
-----------------------------	---	--

11ª ETAPA (opción 2)	INTRODUCTORIO HABILITANTE PARA JUECES DE FAMILIA	Semana 37 Semana 38 Semana 39 Semana 40
-----------------------------	---	--

1. Litigación oral.
2. Habilitación en materia de RPP / Familia.
3. Simulación de audiencias.

EVALUACIÓN

Formación General / Juez y la Constitución (semana de ev. N° 1)	10%
Resolver conforme a Derecho (semana de ev. N° 2)	30%
Derecho Privado (semana de ev. N° 3)	20%
Derecho Penal (semana de ev. N° 4)	20%
Derecho Familia y Laboral (semana de ev. N° 5)	20%
Nota 1	100%
Monografía 1	25%
Monografía 2	25%
Monografía 3	25%
Monografía 4	25%
Nota 2	100%
Nota 1	80%
Nota 2	20%
Nota Final	100%

II. PLANES DE ACCIÓN PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO

A) En materia de diseño de currículo con metodologías de enseñanza.

1. Reforzar el Plan de Capacitación especializada por áreas de interés, reemplazando los cursos interdisciplinarios y los cursos generalistas para el Escalafón Primario, por cursos específicos para cada una de las competencias jurisdiccionales.

Respecto del Escalafón Secundario y de Empleados, se mantiene la oferta de cursos especializados, poniendo énfasis en que los contenidos de dichos cursos mantengan estrecha vinculación con las tareas propias de las funciones de dichos funcionarios.

2. Organizar y sistematizar materiales de estudio estandarizados para todos los cursos del Plan de Capacitación del Programa de Perfeccionamiento, los que serán utilizados como material mínimo por los equipos docentes que desarrollen dichos cursos.

Estos deben actualizarse permanentemente por el equipo profesional de la Academia Judicial.

3. Crear una biblioteca digital de materiales de actualización jurídica y de jurisprudencia en el sitio Internet de la Academia Judicial, al cual tengan acceso todos los miembros del Poder Judicial, a través de su cuenta personal (RUT y clave de acceso).

4. Estructurar el Plan de Capacitación del Poder Judicial en tres niveles.

5. Proponer y explicar detalladamente al Consejo Directivo, un modelo de curso no presencial para el Escalafón Primario.

B) En materia de medición del aprendizaje.

1. Evaluar conceptualmente (aprobado / reprobado), a través de una prueba escrita, los cursos del Plan de Capacitación del Poder Judicial. La prueba será aplicada por el respectivo equipo docente y deberá referirse a los contenidos del programa del curso, los que deben ser estrictamente respetados por los profesores.

C) En materia de captación de los mejores docentes.

1. Selección de docentes conforme a criterios y estándares de excelencia establecidos en las bases de los concursos públicos para todos los cursos que ofrezca el Programa de Perfeccionamiento.

**PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO
PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL
VERSIÓN AÑO 2012**

PRIMER NIVEL	CURSOS PRESENCIALES (3 A 5 DÍAS)	Otorgan menciones en alguna de las áreas de interés definidas por la Academia Judicial	CLASES EXPOSITIVAS y ANÁLISIS DE CASOS
---------------------	---	---	---

- A. Número y tipo de cursos aprobados para la obtención de una Mención, según el Escalafón al que pertenezca el alumno y de acuerdo al Plan de Capacitación del Poder Judicial aprobado por el Consejo Directivo.**
- a) Escalafón Primario: 2 cursos de formación general y 3 cursos de especialización.
 - b) Escalafón Secundario: 3 cursos, uno de los cuales necesariamente debe ser el denominado "Curso Inicial".
 - c) Escalafón de Empleados: 1 curso de formación general y 2 cursos de especialización.
- B. Características de estos cursos:**
- a) Cursos con destinatarios específicos, según la naturaleza de las competencias jurisdiccionales.
 - b) Cada curso tendrá un set de apuntes que será el material bibliográfico obligatorio para cada curso.
 - c) Cursos evaluados, mediante una prueba escrita, calificada aprobado / reprobado. La prueba será aplicada por el respectivo equipo docente y deberá referirse a los contenidos del programa del curso, los que deben ser estrictamente respetados por los profesores.
 - d) Los cursos tendrán un mínimo de 20 y un máximo de 30 alumnos.
 - e) La oferta programática de los cursos del Plan de Capacitación en este nivel serán:
 - 1) Escalafón Primario: 60 cursos.
 - 2) Escalafón Secundario: 25 cursos.
 - 3) Escalafón de Empleados: 180 cursos. Estos cursos podrán desarrollarse conforme a los mecanismos tradicionales o a través de capacitación para la totalidad de los funcionarios de uno o más tribunales en las dependencias del mismo en jornadas concentradas y específicas, de acuerdo a las necesidades de capacitación detectadas por la Academia Judicial.
 - g) La aprobación de los cursos del ciclo básico, conducente a la primera mención en un área de interés determinada, será requisito esencial para acceder al segundo nivel de cursos, estos últimos con el carácter de no presenciales.
- C. Áreas de interés definidas por la Academia Judicial.
(Nómina tentativa para el año 2012)**

1) Escalafón Primario: (Nómina específica de cursos tentativa)

a) Cursos de Formación General:

Interpretación jurídica.
Ética judicial.
Acceso a la información pública y transparencia.
Debido proceso.

b) Cursos de Especialización por áreas de interés, conducentes a las diversas Menciones:

Derecho Público
Derechos fundamentales.
Acciones constitucionales
Dogmática e interpretación constitucional e interpretación de los derechos fundamentales.
Nulidad de derecho público.
Discriminación y género. Normativa y jurisprudencia.
Derecho ambiental.
Actuación administrativa económica y actividad jurisdiccional.
Responsabilidad extracontractual del Estado.
La aplicación del derecho internacional por los tribunales de justicia nacionales.
Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.
Derecho Privado
Vicios del consentimiento.
Nulidad e inexistencia de los actos jurídicos.
Acciones de resguardo del derecho de aprovechamiento de aguas.
Derechos del consumidor y demandas colectivas.
Cauciones.
Actos de comercio
Responsabilidad civil contractual y extracontractual.
Derecho de quiebras.
Derecho de Minería.
Evolución jurisprudencial en materia contractual.
Derecho de Familia
Filiación.
Derecho de alimentos.

Derecho sucesorio.
Regímenes matrimoniales y bienes familiares.
Técnicas de litigación oral en Tribunales de Familia.
Credibilidad de relatos.
Valoración de la prueba y fundamentación de la sentencia en el juicio de familia.
Aspectos psicosociales y normativos de la Violencia Intrafamiliar.
Los derechos de los niños, niñas y adolescentes: contenido esencial y tratamiento jurídico integrado.
Métodos de entrevistas en niños, niñas, adolescentes y víctimas de violencia intrafamiliar.
La compensación económica en los juicios de divorcio y nulidad.
Derecho Penal
Fraudes patrimoniales.
Calificación del delito y aplicación de las penas.
Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes.
Delitos contra la libertad.
Delitos informáticos.
Ley de drogas.
Delitos contra la libertad sexual.
Responsabilidad penal adolescente.
Convención contra el cohecho de funcionarios públicos en transacciones comerciales internacionales.
Lavado de activos y asociación ilícita.
Delitos contra la función pública.
Responsabilidad penal de las personas jurídicas.
Exclusión de prueba ilícita en el proceso penal.
Medidas cautelares en el proceso penal.
Recursos en el proceso penal.
Procedimientos especiales en el proceso penal.
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Terminación del contrato de trabajo e indemnizaciones a que da lugar.
Responsabilidades por accidentes del trabajo.
Apreciación y valoración de la prueba en los juicios del trabajo.
Negociación colectiva y sus conflictos jurisdiccionales.
Curso sobre los derechos de seguridad social y su incumplimiento ante la jurisdicción laboral y previsional.

La subcontratación.
Procedimiento monitorio en materia laboral.
Procedimiento de tutela de los derechos fundamentales en materia laboral.
Acoso sexual, acoso moral (Mobbing) y discriminación laboral.

2) Escalafón Secundario: (Nómina específica de cursos tentativa)

a) Cursos de Formación General:

Curso Inicial Administradores de Juzgados de Familia.
Curso Inicial para Jefes de Unidad de los Juzgados de Familia.
Curso Inicial para Administradores de tribunales con competencia en materia penal.
Curso Inicial para Jefes de Unidad de tribunales con competencia en materia penal.
Curso Inicial para Administradores de Juzgados de Letras del Trabajo.
Curso para Jefes de Unidad de de Juzgados de Letras del Trabajo.

b) Cursos sobre Gestión de Recursos Humanos:

Elaboración y control de ejecución del presupuesto.
Control de gestión aplicado a Tribunales.
Administración de Recursos Humanos en el Tribunal.

c) Cursos sobre Gestión de Procesos en el Tribunal:

Administración de causas en los tribunales del área criminal.
Código Orgánico de Tribunales para Administradores y Jefes de Unidad.
Normas generales de la actuación en el Poder Judicial.
Taller sobre notificaciones y funciones de Ministro de Fe.

3) Escalafón de Empleados: (Nómina específica de cursos tentativa)

a) Cursos de Formación General:

Ética funcionaria.

Curso inicial para empleados de tribunales con competencia criminal.
Curso inicial para empleados de Juzgados de Familia.
Curso inicial para empleados de tribunales con competencia laboral y de cobranza laboral y previsional.

b) Cursos de especialización según áreas de interés:

Derecho Privado
Medios de prueba en el procedimiento civil.
Disposiciones comunes a todo procedimiento.
Redacción de actuaciones judiciales en el procedimiento civil.
Juicio ejecutivo.
Juicio sumario.
Recursos en materia civil.
Medidas cautelares en materia civil.
Taller de normativa básica en procedimiento ordinario.
Taller de normativa básica en materia de incidentes judiciales.
Taller sobre acciones constitucionales.
Derecho de Familia
Ley de matrimonio civil.
Técnicas de entrevistas en niños, niñas, adolescentes y víctimas de violencia intrafamiliar.
Taller de normativa básica en materia de medidas de protección.
Taller de normativa básica en materia de procedimiento contravencional.
Taller de normativa básica en materia de violencia intrafamiliar.
Taller de normativa básica en materia de filiación y filiación adoptiva.
Taller de normativa básica en materia de cuidado personal y régimen comunicacional.
Taller de normativa básica en materia de derecho de alimentos.
Derecho Penal
Taller de normativa básica en materia de delitos contra la vida y contra la libertad.
Taller de normativa básica en materia de delitos contra la propiedad.
Taller de normativa básica en materia de ley de drogas.
Taller de normativa básica en materia de delitos contra la libertad sexual.
Taller de normativa básica en materia de delitos funcionarios.
Curso sobre Ley N°20.084 para Empleados.

Sistema de registros en el proceso penal.
Curso inicial para empleados de los tribunales con competencia criminal.
Elaboración de actas para funcionarios de los tribunales con competencia criminal.
Normas sobre ejecución y cumplimiento de resoluciones judiciales en materia penal.
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Curso para empleados de Juzgados de Letras del Trabajo y de Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional.
Procedimiento de aplicación general del trabajo.
Procedimientos laborales especiales.
Elaboración de actas y redacción de documentos para funcionarios de Juzgados de Letras del Trabajo.

SEGUNDO NIVEL	CURSOS NO PRESENCIALES (4 MESES) Solo se requerirá de comisión de servicios para uno o dos días.	Otorgan créditos para la obtención de un Diplomado en alguna de las áreas de interés definidas por la Academia Judicial	TRABAJO A TRAVÉS DE E – LEARNING, ANÁLISIS DE CASOS, FOROS DE DISCUSIÓN, ENTREGA DE DICTÁMENES
----------------------	--	--	---

A. Características de estos cursos:

- a) Cursos exclusivos para los miembros del Escalafón Primario, con destinatarios específicos, según la naturaleza de las competencias jurisdiccionales.
- b) Cada curso tendrá un set de apuntes que será el material bibliográfico obligatorio para cada curso.
- c) Cursos evaluados, mediante una prueba escrita, que será enviada digitalmente, calificada aprobado / reprobado. La prueba será aplicada por el respectivo equipo docente, en las fechas y bajo las modalidades de rendición que se establezcan por la Academia Judicial y deberá referirse a los contenidos del programa del curso, los que deben ser estrictamente respetados por los profesores.
- d) Los cursos tendrán un mínimo de 20 y un máximo de 30 alumnos.
- e) La aprobación de dos de estos cursos, será requisito esencial para acceder al tercer nivel de cursos, estos últimos con el carácter de excelencia y mayor duración a los presenciales del primer nivel.
- g) Los cursos no presenciales tendrán una duración de cuatro meses y deberán estructurarse con las siguientes etapas obligatorias:

1. Inicio del curso mediante la entrega de la totalidad de los materiales que se usarán durante su desarrollo y de las instrucciones, a través de un manual, del cronograma de actividades.
2. Lecturas dirigidas, lo que se realizará vía correo electrónico o foro virtual.
3. Entrega de tres dictámenes monográficos durante el desarrollo del curso, que servirán para evaluar el cumplimiento de los objetivos, especialmente, para determinar si se han tratado la totalidad de los contenidos del programa del curso. Esta actividad será responsabilidad del equipo docente.
4. Evaluación final, día en el cual, los alumnos gozarán de la respectiva comisión de servicios.

**B. Áreas de interés definidas por la Academia Judicial.
(Nómina tentativa para el año 2012)**

1) Escalafón Primario: (Nómina específica de cursos tentativa)

Derecho Público
Derechos de la personalidad.
Igualdad ante la ley.
Derechos patrimoniales.
Constitucionalización del derecho y aplicación judicial.
Libre competencia.
Derecho Privado
Procedencia y evaluación del daño moral.
Derecho sucesorio.
Propiedad intelectual.
Legislación pesquera.
Derecho de Minería.
Responsabilidad civil por negligencia médica.
Contratación comercial moderna.
Derecho de Familia
Legislación sobre cuidado personal y régimen comunicacional.
Régimen jurídico de la adopción.
Interés superior del niño y derecho a ser oído en los procesos judiciales.
Abuso sexual y maltrato infantil.
La prueba en el Juicio de Familia.
Derecho Penal
Delitos e infracciones tributarias.

Responsabilidad civil y penal por negligencia médica.
Delito doloso y delito culposo.
Medicina legal.
Delitos contra la vida.
Control de derechos fundamentales durante la investigación en el proceso penal.
La víctima en el proceso penal.
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Daño moral por despido injustificado.

TERCER NIVEL	CURSOS PRESENCIALES (120 HORAS)	Fin del ciclo de capacitación con el otorgamiento de un Diplomado en alguna de las áreas de interés definidas por la Academia Judicial	CLASES EXPOSITIVAS, ANÁLISIS DE CASOS y TALLERES REFLEXIVOS
---------------------	--	---	--

A. Características de estos cursos:

- a) Los alumnos mejor evaluados en los cursos del primer y segundo nivel, podrán optar a ser incorporados en este tipo de cursos.
- b) Los cursos presenciales avanzados serán voluntarios.
- c) Cursos evaluados, mediante una monografía o dictamen sobre temas propios del curso y relacionados con la aplicación de sus contenidos a casos de actual vigencia. La evaluación será responsabilidad del equipo docente respectivo.
- d) Los cursos tendrán una duración de 120 horas (3 semanas), que serán distribuidas durante el transcurso del año y que puede incorporar módulos no presenciales.
- e) Los equipos docentes serán Universidades de prestigio o grupos de docentes de excelencia, especialmente organizados por la Academia Judicial para dichos fines.

B. Áreas de interés definidas por la Academia Judicial.

1) Escalafón Primario: (Nómina específica de cursos tentativa)

- a) Derecho Público.
- b) Derecho Privado.
- c) Derecho de Familia.
- d) Derecho Penal.
- e) Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

2) Escalafón Secundario: (Nómina específica de cursos tentativa)

- a) Cursos sobre Gestión de Recursos Humanos y Procesos en el Tribunal.

3) Escalafón de Empleados: (Nómina específica de cursos tentativa)

- a) Derecho de Familia.
- b) Derecho Penal.
- c) Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

ACTIVIDADES ESPECIALES	SEMINARIOS <u>Una vez al mes</u>	Sobre temas específicos de actualidad.	CONFERENCIAS EXPOSICIONES FOROS
-----------------------------------	--	---	--

III. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

La Academia Judicial, a través de su cuerpo profesional, deberá estudiar el contrato de arrendamiento del edificio de Calle Amunátegui N° 465, para informar al Consejo Directivo, sobre las cláusulas penales, posibilidad de poner término anticipado y de subarrendar dependencias de dicho inmueble.

De la misma manera, deberá implementar todas las acciones tendientes a la búsqueda de un nuevo edificio que cumpla con las condiciones básicas para el desarrollo de actividades académicas, pues la salas de clases del actual edificio, son absolutamente inadecuadas.

CAPÍTULO VII
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

CAPÍTULO VIII
EXÁMENES QUE LA LEY ENCOMIENDA A LA ACADEMIA JUDICIAL

1. EXÁMENES DEL ART. 294 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE TRIBUNALES

La mencionada disposición legal, que trata sobre la provisión de cargos para el Escalafón de Empleados del Poder Judicial, en su inciso 11º, señala lo siguiente:

“Los postulantes ajenos a la carrera, deberán acreditar los títulos o la experiencia que se requieran para el desempeño del cargo. Además, serán sometidos por el tribunal a una o más pruebas destinadas a medir, de modo objetivo, sus aptitudes y conocimientos para el ejercicio de éste, tarea que podrá ser encomendada a la Academia Judicial o a la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Además de los resultados de estas pruebas, el tribunal tendrá a la vista los antecedentes que presenten los postulantes y las calificaciones que hayan obtenido en la carrera de Derecho, si fuere del caso”.

Durante el año 2010, a la fecha (31/diciembre/2010), han sido solicitados los siguientes exámenes:

Tribunal solicitante	Fecha de recepción	Cargo solicitado	Fecha de envío	Fecha de corrección	Numero de Pruebas Corregidas
1. Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Hualaihué.	07/12/09	Oficial de Sala	08/12/09	Recibidos: 05/01/10 Enviados: 06/01/10	08
2. Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco.	14/12/09	Receptor Judicial de Purén y Traiguén	14/12/09	Recibidos: 12/01/10 Enviados: 13/01/10	07

3. Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso.	19/01/10	Procurador del Número	20/01/10	Recibidos: 25/01/10 Enviados: 28/01/10	05
4. 2° Juzgado de Letras de San Antonio	28/01/10	Oficial Tercero	28/01/10	Recibidos: 24/01/10 Enviados: 25/01/10	12
5. Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso.	28/01/10	Receptor Judicial de Valparaíso	28/01/10	Recibidos: 10/02/10 Enviados: 11/02/10	13
6. Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso.	28/01/10	Oficial de Sala	28/01/10	Recibidos: 05/03/10: Enviados: 09/03/10	18
7. 1° Juzgado de Letras de Ovalle.	01/02/10	Oficial Tercero	01/02/10	Recibidos: 05/03/10: Enviados: 09/03/10	07
8. 2° Juzgado de Letras de Linares.	18/02/10	Oficial de Sala	22/02/10	Recibidos: 18/03/10 Enviados: 19/03/10	17
9. 1° Juzgado de Letras de Linares.	16/03/10	Oficial de Sala	16/03/10	Recibidos: 06/04/10 Enviados: 08/04/10	06
10.8° Juzgado Civil de Santiago.	27/04/10	Oficial Tercero	27/04/10	Recibidos: 13/05/10 Enviados: 14/05/10	34
11. Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Andacollo.	14/05/10	Oficial de Sala	14/05/10	Recibidos: 04/06/10 Enviados: 07/06/10	21
12. Juzgado de Letras y Garantía de Combarbalá.	24/05/10	Oficial de Sala	25/05/10	Recibidos: 17/06/10 Enviados: 18/06/10	13

13. Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso.	27/05/10	Receptor Judicial de Valparaíso	27/05/10	Recibidos: 15/06/10 Enviados: 16/06/10	12
14. Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso.	03/06/10	Receptor Judicial de Limache	04/06/10	Recibidos: 25/06/10 Enviados: 29/06/10	15
15. Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco.	09/06/10	Receptor Judicial de Collipulli	09/06/10	Recibidos: 19/07/10 Enviados: 20/07/10	15
16. Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso.	28/07/10	Receptor Judicial de La Ligua	30/07/10	Recibidos: 25/08/10 Enviados: 26/08/10	05
17. 1° Juzgado de Letras de Ovalle.	10/08/10	Oficial de Sala	10/08/10	Recibidos: 30/08/10 Enviados: 31/08/10	13
18. Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso.	09/09/10	Procurador del Número de Quilpué	10/09/10	No fueron recibidos los exámenes para su corrección.	
19. Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso.	27/09/10	Receptor Judicial de San Antonio	28/09/10	Recibidos: 20/10/10 Enviados: 20/10/10	06
20. 3° Juzgado de Letras de Coquimbo.	25/10/10	Oficial Segundo	26/10/10	Recibidos: 09/12/10 Enviados: 09/12/10	20
21. Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso.	28/10/10	Receptor Judicial de Valparaíso	28/10/10	Recibidos: 16/12/10 Enviados: 17/12/10	7

22. 8° Juzgado Civil de Santiago.	09/11/10	Oficial Tercero	10/11/10	Recibidos: 22/11/10 Enviados: 23/11/10	24
23. Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso.	11/11/10	Receptor Judicial de Valparaíso	12/11/10	Recibidos: 16/11/10 Enviados: 17/11/10	11
24. Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco.	16/11/10	Receptor Judicial de Traiguén	17/11/10	Recibidos: 21/12/10 Enviados: 21/12/10	8
25. Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso.	18/11/10	Receptor Judicial de Isla de Pascua	19/11/10	Recibidos: 16/12/10 Enviados: 17/12/10	2
26. Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Pichilemu.	26/11/10	Oficial Cuarto	29/11/10	Recibidos: 28/12/10 Enviados: 29/12/10	59
27. Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco.	16/12/10	Receptor Judicial de Toltén	17/12/10	No fueron recibidos los exámenes para su corrección.	
28. 13° Juzgado Civil de Santiago	27/12/10	Oficial Tercero	28/12/10	No fueron recibidos los exámenes para su corrección.	
29. Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso.	30/12/10	Receptor Judicial de Valparaíso	03/01/10	No fueron recibidos los exámenes para su corrección.	

En resumen, hasta el 31 de diciembre de 2010, han sido solicitados los siguientes exámenes:

- a) **Oficial 2º:** uno (1) (uno para Juzgado de Letras).
- b) **Oficial 3º:** cinco (5) (tres para Juzgado Civil y dos para Juzgado de Letras).
- c) **Oficial 4º:** uno (1) (uno para uno para Juzgado de Letras, Garantía y Familia).

d) **Oficial de sala:** siete (7) (uno para Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, dos para Juzgado de Letras, Garantía y Familia, uno para Juzgado de Letras y Garantía y tres para Juzgado de Letras).

e) **Receptor Judicial:** trece (13) (nueve para Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso y cuatro para Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco).

f) **Procurador del Número:** dos (2) (dos para Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso).

2. EXÁMENES DEL ART. 284 BIS DEL C.O.T.

Durante el año 2010 no hubo solicitudes a este respecto.

CAPÍTULO IX METAS DE GESTIÓN AÑO 2010

Las Metas de Eficiencia Institucional y de Desempeño Colectivo, establecidas para la Academia Judicial, y que debieron cumplirse durante el año 2010, fueron las siguientes:

Metas de Eficiencia Institucional

Áreas	Sistemas	Meta Año 2010	Cumplimiento
Recursos Humanos	Capacitación (Academia Judicial)	Ejecutar el plan de capacitación 2010 elaborado por la Academia Judicial durante el año 2009 en base al diagnóstico de competencias laborales efectuado el año 2008, tendiente a disminuir las brechas de competencia existentes, considerando a lo menos el 80% de los funcionarios de la Academia Judicial.	Con fecha 11 de noviembre de 2010, el Consejo Directivo aprobó tanto el Informe Final General sobre Ejecución del Plan de Capacitación de la Academia Judicial, año 2010, como el Resumen Ejecutivo del mismo.

	<p>Capacitación (Poder Judicial)</p>	<p>Definir áreas de interés de los funcionarios del Poder Judicial y elaborar el programa de estudios y cursos del programa de perfeccionamiento considerando el punto de vista de a lo menos las asociaciones de Magistrados y de Empleados del Poder Judicial, adecuando sus procesos internos de modo que la licitación para el Plan de Capacitación del año 2011 considere este programa, teniendo como base el Diagnóstico efectuado el año 2008, el Plan de Capacitación elaborado el año 2009 y la información sobre datos personales y de formación académica efectuado por la CAPJ el año 2009.</p>	<p>Con fecha 07 de octubre de 2010, el Consejo Directivo aprobó el Informe Final sobre Áreas de Interés y Programas de Estudios Actualizados del Plan de Capacitación para el Poder Judicial, año 2011, Programa de Perfeccionamiento, el cual recoge los acuerdos de la Comisión de Áreas de Interés, el Informe Final de la Comisión anteriormente señalada, la nómina de los cursos definidos por la Comisión, concursados y adjudicados por los distintos equipos docentes, el diseño actualizado del Plan de Capacitación del Poder Judicial y la totalidad de los Programas de Estudios de los cursos que se impartirán durante el año 2011.</p>
--	--------------------------------------	--	--

	<p>Prevención de Riesgos, Higiene y Seguridad</p>	<p>Elaborar la propuesta básica de diseño de gestión de riesgos que contemple la identificación, evaluación y priorización de las oportunidades de mejora de los riesgos básicos en ambientes laborales, evaluados y diagnosticados durante el año 2009.</p>	<p>Con fecha 07 de octubre de 2010, el Consejo Directivo aprobó el “Informe Técnico N° 201009013167, de Control de Cumplimiento, elaborado por la Asociación Chilena de Seguridad; y el Plan de Trabajo de Higiene y Seguridad de la Academia Judicial”.</p>
<p>Planificación y Control de Gestión</p>	<p>Planificación y Control de Gestión</p>	<p>Implementar el sistema de control de gestión diseñado el año 2009 para la Academia Judicial.</p>	<p>Con fecha 30 de diciembre de 2010, el Consejo Directivo aprobó tanto el Informe Final sobre Implementación del Sistema de Control de Gestión, año 2011, como el Resumen Ejecutivo del mismo Informe Final anteriormente individualizado. Igualmente, aprobó por la unanimidad de sus integrantes, la calidad de medio de verificación de la meta individualizada, tanto del informe, como del resumen ejecutivo anteriormente señalados.</p>

Atención de Usuarios	Sistema Integral de Atención de Usuarios	Diseñar un modelo de atención de público enfocado hacia el usuario de la Academia Judicial que contemple su correspondencia con los aspectos de la Ley de Transparencia aplicables a la Academia Judicial, conforme al levantamiento efectuado el año 2009.	Con fecha 11 de noviembre de 2010, el Consejo Directivo aprobó tanto el Informe Final sobre Diseño del Modelo de Atención de Público para la Academia Judicial; como el Resumen Ejecutivo del mismo informe anteriormente individualizado.
----------------------	--	---	--

Metas de Desempeño Colectivo

TEMA	Meta Año 2010	Cumplimiento
Digitalización de los contratos de los cursos del Programa de Perfeccionamiento	Digitalizar los contratos de los cursos del Programa de Perfeccionamiento al software de gestión de administración de contratos desarrollado e implementado durante el 1° semestre del año 2010, dentro del período definido del año 2010.	Con fecha 30 de diciembre de 2010, el Consejo Directivo acordó, por la unanimidad de sus integrantes, dar por aprobado y validado el Informe Final de Cumplimiento de la meta anteriormente individualizada. Igualmente, aprobó por la unanimidad de sus integrantes, la calidad de medio de verificación de la meta individualizada, al informe anteriormente señalado
Postulación en línea	Desarrollar las actividades programadas el año 2010 tendientes a establecer un sistema de postulación en línea para los funcionarios del Poder	Con fecha 30 de diciembre de 2010, el Consejo Directivo

	Judicial a los cursos del Programa de Perfeccionamiento del año 2011.	acordó, por la unanimidad de sus integrantes, dar por aprobado y validado el Informe Final de Cumplimiento de la meta anteriormente individualizada, expresando que postularon en línea un total de 8.713 miembros del Poder Judicial. Igualmente, aprobó por la unanimidad de sus integrantes, la calidad de medio de verificación de la meta individualizada, al informe anteriormente señalado.
Charlas	Realizar charlas con la finalidad de difundir las actividades que realiza la Academia Judicial relacionadas con los Programas de Formación a fin de incentivar las postulaciones de docentes y alumnos.	Con fecha 07 de octubre de 2010, el Consejo Directivo aprobó el Informe Final de Cumplimiento de esta meta (dictación de, a lo menos 12 charlas, en distintas ciudades del país, ya sea Facultades, Escuelas de Derecho o entidades similares).
Folletos	Diseñar y distribuir permanentemente a los distintos actores del mundo jurídico y judicial del país folletos informativos con las principales tareas de la Academia Judicial.	Con fecha 07 de octubre de 2010, el Consejo Directivo aprobó el Informe Final de

		Cumplimiento de esta meta (diseño y distribución de 10.000 folletos informativos).
Entrega de Resultados Docentes	Entregar al responsable del equipo docente e informar al Consejo Directivo los resultados de las encuestas aplicadas a los asistentes a cursos del programa de perfeccionamiento, dentro de 30 días siguientes al término de los cursos dictados y terminados entre abril y noviembre de 2010.	Con fecha 30 de diciembre de 2010, el Consejo Directivo acordó, por la unanimidad de sus integrantes, dar por aprobado y validado el Informe Final de Cumplimiento de la meta anteriormente individualizada. Igualmente, aprobó por la unanimidad de sus integrantes, la calidad de medio de verificación de la meta individualizada, al informe anteriormente señalado.

ÍNDICE

Presentación	Página 2
Introducción	Página 3
Capítulo I Consejo Directivo de la Academia Judicial	
Capítulo II Planta de la Academia Judicial	
Capítulo III Programa de Formación	
Capítulo IV Programa de Perfeccionamiento	
Capítulo V Programa de Habilitación	
Capítulo VI Jornada de Reflexión del Consejo Directivo	
Capítulo VII Finanzas y Administración	
Capítulo VIII Exámenes que la Ley encomienda a la Academia Judicial	
Capítulo IX Metas de Gestión Año 2010	